



CONTULMO
Ilustre Municipalidad
de Contulmo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA N°059 DEL
CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO.
LUNES 27 DE JULIO DE 2026.

ASISTENCIA:

Sr. Mauricio Rolando Lebrecht Sperberg.

Sr. Cristian Alejandro Retamal Carrillo.

Sr. Luis Alfredo Aguayo Lacoste

Sr: Robinson Nolberto García Fierro.

Sr. David Isaac Contreras Parra.

Sra. Cecilia Andrea Arévalo Pavez.

La presente acta se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el **artículo 84 de la Ley N°18.695** y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. Para mayores detalles, la sesión de que da cuenta esta acta, se transmitió en línea y su grabación íntegra se ubica en las siguientes URL:

Multimedia: https://www.youtube.com/watch?v=h_cPYqjSYtE&t=312s

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE
CONTULMO**

TABLA

**SESION ORDINARIA N°059
CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO
LUNES 27 DE JULIO 2026, 09:30 HRS.**

1. SOLICITUD DE APROBACIÓN ACTA SESION ORDINARIA N°58.
2. PRESENTACIÓN PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA N°s 58, 59, 60, 61, 62 y 63 ÁREA MUNICIPAL,
PRESENTA DIR. DAF SRA. ANA MARÍA VEGAS G.
3. PUNTOS VARIOS.

CONTULMO, JULIO 27 DE 2026.

En Contulmo a 27 de Julio del año 2026, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°059 del Concejo Municipal siendo las 09:41 horas y contando con la asistencia de los señores concejales, Mauricio Lebrecht Sperberg, Cristian Retamal Carrillo, Luis Alfredo Aguayo Lacoste, Robinson Nolberto García Fierro, David Contreras Parra y Cecilia Arévalo Pavez, que otorgan el quorum necesario.

Preside la sesión el alcalde de la Comuna Sr. Carlos Leal Neira, actuó como ministro de Fe, la Secretario Municipal Sra. Susana Figueroa Fierro.

Alcalde: da inicio a la Sesión Ordinaria N°59 del Concejo Municipal, saluda a todos los presentes y agradece a todos los concejales y funcionarios por el trabajo realizado durante sus días de ausencia, destacando que siempre ha valorado el espíritu de trabajo de parte del Concejo a pesar de las diferencias respetables y de la experiencia y conocimiento de las tareas por parte de los funcionarios Luego da paso a los Sres. Concejales, para que indiquen si tienen observaciones al acta de la sesión N°58:

C. Lebrecht:	Sin observaciones.
C. Retamal:	sin observaciones.
C. Aguayo:	sí, en la página 19, señala que preguntó si la Directora de Control visó el convenio y se le contestó que no, indicando que esa respuesta del Abogado no aparece en acta. Revisado el video y de acuerdo a orden cronológico de las intervenciones, la respuesta del Asesor Jurídico, en que indica que el convenio no ha sido visado por la Directora de Control aparece en la página 20. del acta respectiva.
C. García:	sin observaciones.
C. Contreras:	sin observaciones.
C. Arévalo:	sin observaciones.
Alcalde:	llama a votación acta N°58:
C. Lebrecht:	aprobada presidente.
C. Retamal:	aprobada presidente.
C. Aguayo:	aprobada con la observación señalada presidente.
C. García:	aprobada presidente.
C. Contreras:	aprobada presidente.
C. Arévalo:	aprobada presidente.
Alcalde:	aprobada. Se aprueba acta sesión ordinaria N°58. Antes de pasar al siguiente punto

alcalde hace resumen sobre afectaciones en la comuna producto del frente de mal tiempo que se vive en el país y la zona. Señala que la comuna ha resistido bien, los equipos municipales estuvieron atentos a las condiciones climáticas y sólo se presentaron algunos cortes de luz que fueron solucionados por la empresa FRONTEL del mismo modo destaca el trabajo coordinado el Municipio con la Armada, carabineros y Bomberos de la comuna. Por otro lado, agradece al equipo municipal y a RAMAL Contulmo por la actividad deportiva llevada a cabo por esta institución el fin de semana, destaca que hubo muchos participantes y fue todo un éxito. Felicita a don Carlos Cerda y la directiva de Ramal Contulmo, al encargado de la Oficina de Deportes, Seguridad entre otros., señala que se programará una actividad mucho más grande para el próximo año. Pasa al siguiente punto correspondiente a la presentación de las modificaciones presupuestarias N°s 58, 59, 60, 61, 62 y 63 del área municipal, expone la Dir. DAF (s) Sra. Fabiola Aguayo Lobos.

Dir. DAF (s): presenta modificación presupuestaria N°58 área Municipal:



PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°58/2026, ÁREA MUNICIPAL

POR TRASPASO DE FONDOS EN GASTOS

20-07-2026

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
31	02	004	178	P.I. SOLUCION DE ACCESO DE VIVIENDA EN DIVERSOS SECTORES CONTULMO	2.237
TOTAL DISMINUCIÓN EN M\$					2.237

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
31	02	004	208	P.I. PROYECTO DE BACHEO EN DIVERSOS CAMINOS VECINALES Y URBANOS NO PAVIMENTADOS DE LA COMUNA DE CONTULMO	2.237
TOTAL AUMENTO EN M\$					2.237

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, POR TRASPASO DE FONDOS EN GASTOS PARA PROYECTO DE INVERSIÓN "PROYECTO DE BACHEO EN DIVERSOS CAMINOS VECINALES Y URBANOS NO PAVIMENTADOS DE LA COMUNA DE CONTULMO". SE ADJUNTA CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 25/05/2026 DE DON JUAN RECARBARREN FLORES, ADMINISTRADOR MUNICIPAL, CON DETALLE Y COTIZACIONES.



ANA MARÍA VEGAS GARCÍA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



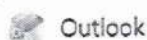
PEDRO PABLO VALENZUELA CASTRO
DIRECTOR SECPLAN (S)



FABIO AGUIRRE LOBOS
ENCARGADA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



SOFIA ALEDO BECKER
DIRECTORA DE CONTROL



Descripción proyecto para bacheo de caminos vecinales

Desde Juan Recabarren Flores <administrador@contulmo.cl>

Fecha Lun 25-05-2026 13:24

Para Directora de Administración y Finanzas <jefefinanzas@contulmo.cl>; Contabilidad Municipal <contabilidad@contulmo.cl>

1 archivo adjunto (470 KB)

Proyecto de bacheo en diversos caminos vecinales y urbanos no pavimentados de la comuna de Contulmo.docx

Estimada Sra. Ana María Vegas
Directora de Administración y Finanzas

CC Sra. Fabiola Aguayo
Jefa de Contabilidad

Junto con saludar, envío para su revisión proyecto Proyecto de bacheo en diversos caminos vecinales y urbanos no pavimentados de la comuna de Contulmo que corresponde al municipio su mantenimiento, esta iniciativa espera ser financiada con los saldos no ejecutados del proyecto "Mejoramiento acceso a viviendas en caminos rurales" que se autorizó el 2025, ya que esta iniciativa fue ejecutada por la Dirección de Obras, quienes enviarán el cierre de la iniciativa. Este proyecto que le remito tiene por finalidad reparar tramos cortos de caminos que se encuentran en muy mal estado, mediante la aplicación de estabilizado y la instalación de alcantarillas en casos específicos, como se detalla en la propuesta adjunta. Solicito pueda ser revisado para ser presentado en el concejo municipal del 01 de junio. Sin otro particular, quedo atento a su respuesta.

Atte

--

Juan Rodolfo Recabarren Flores
Administrador Municipal
I. Municipalidad de Contulmo

Proyecto de bacheo en diversos caminos vecinales y urbanos no pavimentados de la comuna de Contulmo

Objetivo

Reparar baches e instalar tuberías en diferentes caminos vecinales y urbanos no pavimentados de la comuna de Contulmo, mediante la aplicación de base granular y el trabajo de maquinaria municipal.

Fundamento de la iniciativa

La comuna de Contulmo posee una extensa red de caminos vecinales y urbanos sin pavimentar que poseen base granular o de tierra, que se utilizan como conexión entre viviendas y caminos principales, permitiéndoles el tránsito hasta servicios básicos como postas -2 postas rurales y 1 cecof-, escuelas -12 escuelas rurales- y el mismo traslado hasta la zona urbana de la comuna. Estos caminos requieren de mantenimiento o reparaciones periódicas, siendo los mantenimientos realizados en las estaciones de primavera y verano, mientras que las reparaciones, dependiendo del camino pueden ser realizadas durante todo el año.

De estos caminos hay un segmento que están en tierra, sin material de base que permita hacerlos más compactos, por lo que se hace inviable mantenerlos o repararlos en los meses de otoño e invierno; por otro lado los caminos que si poseen material o base, pueden ser reparados o mantenidos durante todo el año, para lo cual se requiere contar con las maquinarias necesarias -motoniveladora, rodillo, retroexcavadora- y el material granular de estabilizado, que permita ir dándole o mejorando la firmeza del camino.

Respecto del material granular, este se estima según el tipo de material y el grosor de la capa a utilizar. Para el caso de caminos que requieren una reparación menor de baches, se puede trabajar con un material de 1, ½ ó 2 pulgadas en un espesor de 7cm. Para establecer la cantidad de material a utilizar se calcula el metro cúbico necesario, multiplicando:

$$m^3 \text{ de base} = \text{Ancho Camino (mts)} \times \text{Capa Granular (0,07mts)} \times \text{Extensión Lineal a Reparar (mts)}$$

Descripción del proyecto

Actualmente el municipio de Contulmo realiza el mantenimiento de caminos vecinales y urbanos no pavimentados utilizando maquinaria municipal, sin material granular. Mediante este proyecto se pretende adquirir material granular y alcantarillas -para abordar casos puntuales- que requieran de canalización de aguas lluvias, por una cobertura de hasta 350 metros lineales según base de cálculo, que implicaría la adquisición de 145m³. Revisado en terrenos los caminos de la comuna, los sectores identificados para la realización de esta intervención son:

1. Buchoco
2. Licañue
3. Barrio Sur
4. Punta de Quila
5. Mahuilque
6. Calebu
7. Sector Recreo

El impacto de esta iniciativa beneficiará principalmente a la población rural de la comuna, la que alcanza alrededor de 3.110 personas según base de datos del censo del año 2024. Resulta relevante para los fines de esta inversión considerar que de esta población potencialmente beneficiaria, 308 personas corresponden a niños entre 6 y 13 años -edad en escolaridad en escuelas básicas ubicadas en sectores rurales-, 803 personas mayores de 60 años y 634 personas con algún tipo de discapacidad.

Presupuesto

Item	Valor unitario	Cantidades	Total c/IVA
Base estabilizada 1 ½ x mt3	\$11.200	145	\$1.932.560
Alcantarillas. Tubo corrugado de 400Mm. 6 metros	\$149.813	2	\$299.626
Total			\$2.232.186

[illegible]

The screenshot shows the Hidracentro website. The top navigation bar includes the logo, a search bar, and links for 'HOME', 'SERVICIOS', 'EXPOSICIONES', 'NUESTRO PRODUCTO', 'DEPARTAMENTOS', and 'CONTACTO'. The main content area features a large image of a black corrugated pipe. To the left of the pipe is a list of categories: 'CATEGORIAS' followed by 'TUBERIA', 'ACCESORIOS', 'MATERIALES', 'HERRAMIENTAS', 'EQUIPO', 'SERVICIOS', 'OTROS', 'MANTENIMIENTO', 'REPARACION', 'RENOVACION', 'RECONSTRUCCION', 'RECONSTRUCCION DE TUBERIA', 'RECONSTRUCCION DE TUBERIA DE CEMENTO', 'RECONSTRUCCION DE TUBERIA DE PLASTICO', 'RECONSTRUCCION DE TUBERIA DE HIERRO', 'RECONSTRUCCION DE TUBERIA DE ALUMINIO', 'RECONSTRUCCION DE TUBERIA DE CEMENTO', 'RECONSTRUCCION DE TUBERIA DE PLASTICO', 'RECONSTRUCCION DE TUBERIA DE HIERRO', 'RECONSTRUCCION DE TUBERIA DE ALUMINIO'. To the right of the pipe, the product name 'Tubo Corrugado 400Mm 10m' is displayed, along with a price tag of '\$140.000,00' and a button labeled 'AGREGAR AL CARRITO'. Below the pipe, there is a section for 'DESCRIPCION' and a list of 'CARACTERISTICAS'.

A black and white photograph showing a dirt road or path that curves through a wooded area. In the background, a small building with a chimney and a tall antenna tower are visible. The image is grainy and has a high-contrast, somewhat abstract quality.

A black and white photograph showing a construction site. In the foreground, a utility pole stands on the right side. The ground is uneven and appears to be a dirt embankment or road under construction. In the middle ground, a large excavator is visible, working on the embankment. The background shows a line of trees and a distant horizon under a bright sky.

PAGINA N° 1
13/07/2026

PRESUPUESTO MUNICIPAL											
C U E N T A S		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUES.	OBLIGADO		% OBLIG. A LA FECHA	DEVENGADO		PAGADO	
CODIGO	DENOMINACION				PARCIAL	ACUMULADO		PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO
			(1)	(1)-(4)	(3)	(4)	(4)/(1)	(5)	(6)	(7)	(8)
215-31-02-004-178-000	P.I. SOLUCION DE ACCES		2,237,000	2,237,000			0				
TOTAL			2,237,000	2,237,000			0.00				

C. Contreras: señala que la idea es justamente trabajar a tiempo para que el daño de la ruta no aumente y principalmente está de acuerdo porque beneficia a los vecinos que diariamente debe circular por estas vías y solicita se pueda extender esta iniciativa para atender los caminos rurales, específicamente al de Huillinco en el que se aplicó el doble tratamiento porque está en malas condiciones y necesita mantención. Solicita se considere el bache a la altura del estadio frente a la propiedad de la Sra. Pili Franzani.

Alcalde: indica que la empresa GLOBAL es la encargada de hacer ese mantenimiento mínimo y una vez iniciando la primavera se llevará a cabo el mantenimiento con aplicación de asfalto lo mismo para camino a Buchoco. Señala además que en reunión sostenida con los directores de Vialidad del nivel central., regional y provincial, solicitó no se vuelva a aplicar este tipo de material porque el resultado no es positivo en la zona, espera que el presupuesto que tengan asignado alcance ya que de otra forma tendrán que solicitar más recursos ()...

C. Retamal: le parece una modificación acertada ya que beneficia a los vecinos de los distintos sectores de la comuna. Señala que se está viviendo la misma situación en el Valle de Elicura por lo que solicitó que la empresa Global Mix revisara y diera solución a esta problemática.

C. Arévalo: señala que es una buena propuesta e iniciativa y agradece que se tomara en cuenta luego de haberla presentado, principalmente las rutas que están en sectores rurales, por tanto, también hace un llamado a los vecinos a que cuiden estos trabajos porque los beneficia directamente. Finalmente consulta cuando se estaría iniciando estos trabajos. (Alcalde: o más pronto posible, básicamente cuando mejoren las condiciones climáticas)

C. García: comenta que es una buena propuesta tomando en cuenta que los recursos siempre faltan. También hace una aclaración en relación a que con esos recursos se resolverá lo más urgente para que los vecinos no se hagan expectativas que no se cumplirán ()...

C. Aguayo: señala que sin duda esto es algo que se necesita pero agrega que eso no subsana las ilegalidades de los actos administrativos indicando que lleva más de un año viene recalcando que las modificaciones presupuestarias deben enviarse al Concejo con 5 días de anticipación como lo señala la Ley en su art. 81 inciso 3°, por tanto, indiscutiblemente los pone en una encrucijada respecto de aprobarlo o no sabiendo que esta iniciativa es buena. Sobre el punto menciona que la Contraloría ha emitido varios dictámenes entre los cuales está el n°38033 del 2008 que señala que “el plazo de los 5 días es irrenunciable para el Concejo (...)” y que el “Concejo no tienen la facultad de acortar el plazo...” y que si se vota sin esto (plazo) carece de validez legal, además menciona los dictámenes N°76666 del 2011, N°3833 del 2008 y ante consulta de alcalde a la Contraloría, la respuesta es que él no puede renunciar al plazo, por tanto, considera que se está cometiendo un error hace tiempo.

C. Lebrecht: entiende que hay que esperar que mejore el tiempo para comenzar los trabajos, pero aclara que entiende que son 8 camionadas y con eso tiene claro que no se van a ripiar todos los caminos como señalan algunos de sus colegas o que sólo se considerarán algunos eventos cuando en el detalle de la modificación se habla de capa granular por lo que solicita se aclare ese punto, comparte lo indicado por la concejala Arévalo cuando en relación a que no se pierda material, considera que es importante compactar el material con rodillo (...) por lo que pide se haga un buen trabajo acorde a la inversión y se haga un uso eficiente del material (si falta ojalá se compre más) menciona tener mucho cuidado que este material se aplica en caminos vecinales y no particulares.

Adm. Municipal: señala que es bueno aclarar que el programa es de bacheo y por lo tanto se van a cubrir sectores que son más complicados, ya sea en pendiente o para cubrir eventos en tramos cortos y no a carpetear extensiones largas de camino, para dar cumplimiento a los requerimientos que han surgido en el Concejo y los que el alcalde ha determinado en terreno para que los lugares que se cubran queden en buenas condiciones (...) se informará la calendarización de los lugares para bajar expectativas. (C. Lebrecht: señala que trabajos en camino Punta de Quila no servirá, para que solicita a la Enc. de Asuntos Indígenas puede gestionar con alguna comunidad para conseguir las firmas y darle solución

definitiva a ese tramo para que se incluya dentro de los caminos con calidad indígena y el camino de los “leales” que ha sido petición del concejal aguayo, DESTACA QUE HAY QUE realizar fiscalización principalmente a caminos de alto tonelaje).

C. Aguayo: reitera que no se cumple con los requisitos que establece la norma y con la finalidad de cumplir con ellos solicita se pueda aplazar esta votación, evitar que el acto sea viciado y dar así cumplimiento con lo que se establece en la Ley para las modificaciones presupuestarias consulta al alcalde si existe la voluntad de su parte.

Alcalde: indica que eso haría retrasar más el proceso planificado y consulta opinión de concejales.

C. Lebrecht: señala que sus votaciones son en base a la necesidad de los vecinos aun cuando manifiesta entender la opinión del concejal Aguayo ()... por lo que sugiere llamar a votación y cada uno se hará cargo de su decisión.

C. Contreras: plantea que uno de los mayores problemas en el estado del camino es la circulación de camiones forestales, indica que se le “arreglan los caminos a las forestales” Buchoco, Huillinco, subida Coihueco considera que es bueno manifestarles el daño que genera para que tomen cartas en el asunto y asuman la responsabilidad que les corresponde tomando en cuenta que tampoco están generando empleo en la comuna y es la comuna la que asume el deterioro. Coincide con la opinión del concejal Aguayo en relación a que no se cumple con el plazo indicando que deben regirse por la Ley, pero en este caso señala que lo tomará como emergencia y estará disponible.

C. Retamal: comparte lo planteado por su colega en relación al tema legal, pero señala que actualmente las modificaciones llegan con mayor antelación que hasta hace un tiempo lo que implica que ha habido un avance en eso y señala que esto es una emergencia ()...

- C. Arévalo: consulta en qué los complicaría como concejales aprobar esta modificación de acuerdo a lo planteado por el concejal Aguayo.
- Alcalde: señala que indudablemente la Contraloría puede observar a través de una notificación para que posteriormente se corrija.
- C. Arévalo: comenta que también ha conversado con el Administrador para que se cumplan los plazos de entrega de las modificaciones y así dar cumplimiento a lo que señala la Ley, no tener problemas y contar con el tiempo suficiente para hacer las consultas que surjan sobre las propuestas. Sobre el tema de camino aclara que en el sector de Buchoco ya no circulan camiones forestales a partir de los actos de terrorismo, si hay transito es de vecinos en un bajo porcentaje.
- C. García: sugiere que debe haber una conversación entre los departamentos para buscar una solución a este tema es identificar los puntos críticos para irlos resolviendo y así se de cumplimiento a lo establecido en la Ley. Destaca que de las 6 modificaciones hubo 4 que llegaron el martes 21 de julio y las 2 restantes llegaron posteriormente, insistiendo que lo más importante es conversar el tema. Está de acuerdo con la modificación.
- Alcalde: llama a votación modificación presupuestaria N°58 área municipal:
- C. Lebrecht: aprobada presidente.
- C. Retamal: aprobada presidente.
- C. Aguayo: se abstiene en virtud de que se vulnera el Art. 81 inciso 3° de la L.O.C.M N°18.695 y lo establecido por la Contraloría.
- C. García: aprobada presidente.
- C. Contreras: aprobada presidente.
- C. Arévalo: aprobada presidente.
- Alcalde: aprobada. Se aprueba modificación presupuestaria N°58 área municipal, pasa a la siguiente modificación.

C. Aguayo: solicita se deja constancia de los argumentos que cada concejal dio ante su solicitud de no innovar o aplazar la modificación. al mismo tiempo deja claro que la buena intención de esta propuesta no subsana los requisitos de validez de un acto administrativo, los argumentos son personales y cada uno debe hacerse responsable, pero indica que: no estamos en estado de catástrofe, con este clima no se pueden iniciar los trabajos, la propuesta buscaba que el acto administrativo no corra el riesgo de tener observaciones legales que es lo que le corresponde al Concejo.

Alcalde: pasa a la modificación presupuestaria N°59 área Municipal.

Dir. DAF (s): presenta modificación presupuestaria N°59 área Municipal:



PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°59/2026, ÁREA MUNICIPAL

POR TRASPASO DE FONDOS EN GASTOS

20-07-2026

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
35				SALDO FINAL DE CAJA	30.000
TOTAL DISMINUCIÓN EN M\$					30.000

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
24	03	101	002	A SALUD	30.000
TOTAL AUMENTO EN M\$					30.000

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, POR TRASPASO DE FONDOS EN GASTOS PARA APORTE EXTRAORDINARIO AL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL. SE ADIUNTA ORD N°32 DEL 09/07/2026 DE DOÑA ARACELY CATALINA SEGURA PRADO, DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.



ANA MARIA VEGAS GARCIA
ANA MARÍA VEGAS GARCÍA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



PEDRO PABLO VALENZUELA CASTRO
PEDRO PABLO VALENZUELA CASTRO
DIRECTOR SECPLAN (S)



FABIOLA AGUAYO LOBOS
FABIOLA AGUAYO LOBOS
ENCARGADA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



SOFIA AEDO BECKER
SOFIA AEDO BECKER
DIRECTORA DE CONTROL



I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

ORD: N° 0000 2061

ENTRADA, con fecha 09 de julio de 2020

TRÁMITE: Administración de recursos extraordinarios - Dpto. Salud.

CONTULMO, 09 de julio de 2020

CORRESPONDENCIA
SECRETARIA DAF
HORA: 09 : 05

Fecha: 10 JUL 2020

Nombre: YENIFER ALVAREZ

DE: DIRECTORA DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL CONTULMO

A: ALCALDE(S) I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
SR. JUAN RODOLFO RECABARREN FLORES

Junto con saludar, me dirijo a Usted con el propósito de informar situación financiera de nuestro Departamento de Salud y reflejar necesidad de recursos en diferentes áreas donde se visualiza déficit presupuestario el cual dificultará nuestro normal funcionamiento de aquí en adelante.

En detalle, lo siguiente:

Producto del alza de los combustibles presentamos dificultades presupuestarias, entendiendo que la frecuencia de viajes fuera de la comuna para el traslado de nuestros usuarios no ha bajado, simplemente se han aplicado criterios de optimización, ya que no podemos permitir que nuestros usuarios pierdan sus horas de atención médica producto de la falta de movilización.

COMBUSTIBLE	
Necesidad total aproximado a diciembre	\$16.610.552
Solicitud actual	\$6.400.000

Otro punto que requiere refuerzo, es en lo que respecta a los productos farmacéuticos donde se visualiza un déficit según detalle a continuación

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	
Necesidad total aproximado a diciembre	\$33.117.613
Solicitud actual	\$15.000.000

En cuanto al ítem de "Reparación y Mantenimiento de Vehículos", presentamos una necesidad importante, debido a que se realiza un gran esfuerzo para que nuestros usuarios no pierdan sus horas médicas de especialidad por temas de traslados, se realizan viajes diariamente a las comunas de Concepción, Arauco, Curanilahue y Cañete, también el traslado de nuestro equipo de salud a nuestros cuatro de establecimientos rurales, todo esto implica un desgaste importante en nuestros vehículos los cuales hoy requieren intervención para poder continuar con nuestro servicio. Se adjunta informe de estado general de nuestros vehículos, donde se detallan las reparaciones y mantenimientos necesarios a realizar.

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	
Necesidad total aproximado a diciembre	\$15.423.062
Solicitud actual	\$7.000.000

CORRESPONDENCIA
DERIVACIÓN DE DAF.

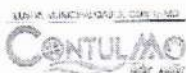
Fecha: 10 de julio de 2020

A: Contabilidad

OBS: Respaldado por el Dpto. de Salud

Expediente N° 0000 2061

YENIFER ALVAREZ



En el ítem de recurso humano, la necesidad hoy apunta principalmente a cubrir recursos faltantes en ítem de comisión de servicio para aquellos funcionarios contratados en modalidad de plazo fijo, el cual incluye los cometidos generados por los profesionales en comisión de servicio contratados por el Servicio de Salud Arauco, (Enfermero PAER, Odontóloga, Médicos EDF y Enfermera de Salud Pública), producto de las instrucciones otorgadas por Contraloría General de la República durante este año, donde indica que, el pago de los cometidos funcionarios le corresponde a los establecimientos donde se encuentran asignados aquellos profesionales en comisión de servicio, en este caso al municipio o departamento de salud.

RECURSO HUMANO	
Necesidad total aproximado a diciembre	\$2.611.675
Solicitud actual	\$1.000.000

Finalmente, debemos precisar la necesidad que presentamos en lo que respecta a los fondos destinados a gastos menores. Actualmente se está ejecutando una caja de gastos menores mensualmente, donde a través de esto, se absorben innumerables gastos en cuanto a mantención de neumáticos, pasajes de usuarios, reparaciones menores de electricidad e infraestructura, entre otros.

GASTOS MENORES	
Necesidad total aproximado a diciembre	\$1.175.215
Solicitud actual	\$600.000

Producto de lo anterior, hoy me dirijo a Usted con el objetivo de manifestar estas necesidades las cuales necesitamos solventar para avanzar en nuestras actividades comprometidas y no afectar el funcionamiento normal de nuestros dispositivos de salud.

Esperando que la información permita un buen análisis de la situación y se puedan generar acciones para solventar dichas necesidades, me despido atenta a sus observaciones e instrucciones.

Saluda atentamente a Usted.



ARACELY CATALINA SEGURA PRADO
DIRECTORA

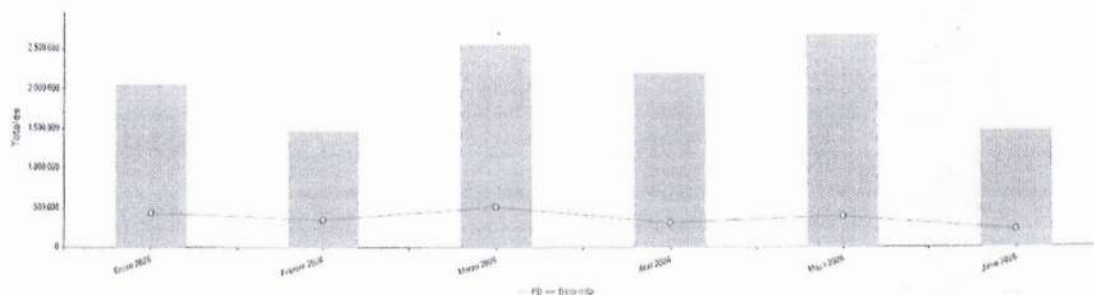
ACSP/AM/acap
DISTRIBUCIÓN
• La Indizada
• C.e Archivo D.A.S.

PROYECCIÓN DEFICIT 2026 - DEPARTAMENTO DE SALUD

ITEM	PRESUPUESTO VIGENTE 2026	SALDO PPTO	SALDO AREA DE GESTION INTERNA	GASTO REAL AL 08.07.2026	PROYECCION GASTO 2026	NECESIDAD A DICIEMBRE 2026	DISTRIBUCIÓN APOORTE EXTRAORDINARIO
COMBUSTIBLE	\$ 10.462.000	\$ 1.959.671	\$ 1.959.671	\$ 8.502.329	\$ 27.072.552	\$ -16.610.552	\$ 6.400.000
PRODUCTOS FARMACEUTICOS -CENARAST	\$ 27.357.000	\$ 5.093.341	\$ 5.093.341	\$ 22.263.659	\$ 57.474.613	\$ -33.117.613	\$ 15.000.000
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	\$ 14.446.000	\$ 1.076.938	\$ 1.076.938	\$ 13.369.062	\$ 29.369.062	\$ -15.423.062	\$ 7.000.000
COMISIONES DE SERVICIO CONTRATA	\$ 3.500.000	\$ 115.373	\$ 115.373	\$ 3.384.627	\$ 6.111.675	\$ -2.611.675	\$ 1.000.000
GASTOS MENORES **	\$ 1.800.000	\$ 324.785	\$ 324.785	\$ 1.475.215	\$ 2.675.215	\$ -1.175.215	\$ 600.000
TOTAL DEFICIT A DICIEMBRE AÑO 2026						\$-68.938.117	\$ 30.000.000

** saldo a partir del gasto en anticipo de gastos menores pendientes de rendición que están vigentes.

GASTOS EN COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS DEPTO DE SALUD PERIODO DE ENERO A JUNIO 2026



Resumen por Periodo del Periodo de Enero de 2026 a Junio de 2026

PERIODO	ENERO 2026	FEBRERO 2026	MARZO 2026	ABRIL 2026	MAYO 2026	JUNIO 2026
CENARAST	\$ 0	\$ 20,000	\$ 70,000	\$ 0	\$ 27,500	\$ 0
OTRO	\$ 320,000	\$ 520,000	\$ 800,000	\$ 0	\$ 0	\$ 0
OTRO	\$ 400,000	\$ 170,000	\$ 70,000	\$ 400,000	\$ 400,000	\$ 700,000
OTRO	\$ 177,000	\$ 12,000	\$ 0	\$ 100,000	\$ 0	\$ 0
OTRO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 70,000	\$ 0	\$ 0
OTRO	\$ 600,000	\$ 500,000	\$ 600,000	\$ 1,000,000	\$ 0	\$ 0
OTRO	\$ 200,000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
OTRO	\$ 2,000,000	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000
OTRO	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000
OTRO	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000



FINANZAS DAS CONTULMO <finanzasdascontulmo@gmail.com>

forma gastos en combustible

mensaje

S CONTULMO <adquisicionesdascontulmo@gmail.com>
 a: Directora Departamento de Salud Municipal <directoradas@contulmo.cl>
 BARBARA MONSALVEZ <finanzasdascontulmo@gmail.com>

15 de junio de 2026 a las 11:31

estimadas

unto con saludar, el motivo del presente correo es para informar gastos realizados en combustible para los vehículos del Depto de Salud, adjunto
 documento con detalle para vuestro conocimiento.

además, mencionar que en combustible para los Generadores de eecof y postas rurales, solamente nos queda un saldo de \$292.000.-

in convenio marco se puede comprar por sobre los \$2.000.000.-

o anterior para conocimiento

aluda atte

Vanessa Benitez Flores
 Adquisiciones Das Contulmo
 142939792
 dquisicionesdascontulmo@gmail.com

GASTOS COMBUSTIBLE DE ENERO A JUNIO 2026.docx
 95K

I MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
 AREA SALUD

PAGINA 59
 IMPRESO 08/07/2026

ANALISIS POR CUENTA

OBLIGACIONES

Area de Gestión GESTION INTERNA
 Programa GESTION INTERNA
 Sub-Programa GESTION INTERNA

Cuenta 215-22-04-004-000-000
 Nombre Cuenta PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

Presup.Inicial 8,000,000
 Presup.Vigente 27,357,000

Desde	Enco	Haya	Julio	Nº046	Fecha	Rut	Nombre	Monto	Presupuesto	Saldo	Glosa	Area	Programa	SubPrograma	Cuenta	Descrip
727	03/07/2026	076167715-2	DIETECO SPA	47,005					5,169,501	5,216,506	FACTURA CORRESPONDIENTE A PRODUCTOS FARMACÉUTICOS INTERMEDIACION CENABAST	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	215-22-04-004-000-000	PRODUCTO FARMACÉUT.
736	08/07/2026	076628610-0	Importadora y Comercializadora Red Med Spa	10,710					5,158,791	5,169,501	FACTURA CORRESPONDIENTE A LA COMPRA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS INTERMEDIACION CENABAST	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	215-22-04-004-000-000	PRODUCTO FARMACÉUT.
737	08/07/2026	087674400-7	LABORATORIO PASTEUR S.A	65,450					5,093,301	5,158,791	FACTURA CORRESPONDIENTE A LA COMPRA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS INTERMEDIACION CENABAST	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	215-22-04-004-000-000	PRODUCTO FARMACÉUT.
								22,263,659								

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
DIRECCIÓN DE FINANZAS

PÁGINA N° 1
08/07/2026

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE JULIO DEL 2026
EN PESOS.

PRESUPUESTO SALUD		PRESUPUESTO		PRESUPUESTO		PRESUPUESTO		PRESUPUESTO		PRESUPUESTO		PRESUPUESTO		PRESUPUESTO	
C U E N T A S		PRESUPUESTO		PRESUPUESTO		PRESUPUESTO		PRESUPUESTO		PRESUPUESTO		PRESUPUESTO		PRESUPUESTO	
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUESTO	PARCIAL	ACUMULADO	% OBLIG	DEVENGADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL
			(1)	(1)-(4)	(2)	(4)	(4)/(1)	(5)	(6)	(7)	(8)	(8)	(9)	(10)	(11)
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REP	2,000,000	14,416,000	1,076,938		13,369,062	93	3,355,334	13,369,062	3,355,334		13,369,062			
TOTAL		2,000,000	14,416,000	1,076,938		13,369,062	92.55	3,355,334	13,369,062	3,355,334		13,369,062			

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
DIRECCIÓN DE FINANZAS

PÁGINA N° 1
08/07/2026

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE JUNIO DEL 2026
EN PESOS.

PRESUPUESTO SALUD		PRESUPUESTO		PRESUPUESTO		PRESUPUESTO		PRESUPUESTO		PRESUPUESTO		PRESUPUESTO		PRESUPUESTO	
C U E N T A S		PRESUPUESTO		PRESUPUESTO		PRESUPUESTO		PRESUPUESTO		PRESUPUESTO		PRESUPUESTO		PRESUPUESTO	
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUESTO	PARCIAL	ACUMULADO	% OBLIG	DEVENGADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL
			(1)	(1)-(4)	(2)	(4)	(4)/(1)	(5)	(6)	(7)	(8)	(8)	(9)	(10)	(11)
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	3,000,000	10,462,000	1,959,671	2,904,438	8,502,329	81	2,904,438	8,502,329	2,904,438		8,502,329			
TOTAL		3,000,000	10,462,000	1,959,671	2,904,438	8,502,329	81.27	2,904,438	8,502,329	2,904,438		8,502,329			

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
DIRECCIÓN DE FINANZAS

PÁGINA N° 1
08/07/2026

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE JULIO DEL 2026
EN PESOS.

PRESUPUESTO SALUD		PRESUPUESTO		PRESUPUESTO		PRESUPUESTO		PRESUPUESTO		PRESUPUESTO		PRESUPUESTO		PRESUPUESTO	
C U E N T A S		PRESUPUESTO		PRESUPUESTO		PRESUPUESTO		PRESUPUESTO		PRESUPUESTO		PRESUPUESTO		PRESUPUESTO	
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUESTO	PARCIAL	ACUMULADO	% OBLIG	DEVENGADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL
			(1)	(1)-(4)	(2)	(4)	(4)/(1)	(5)	(6)	(7)	(8)	(8)	(9)	(10)	(11)
215-21-02-004-000-000	COMISIONES DE SERVICIO	1,500,000	3,500,000	115,373	477,050	3,384,627	97	177,050	3,384,627			2,907,577			
TOTAL		1,500,000	3,500,000	115,373	477,050	3,384,627	96.70	177,050	3,384,627			2,907,577			

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
DIRECCIÓN DE FINANZAS

PÁGINA N° 1
08/07/2026

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE JULIO DEL 2026
EN PESOS.

PRESUPUESTO SALUD		PRESUPUESTO		PRESUPUESTO		PRESUPUESTO		PRESUPUESTO		PRESUPUESTO		PRESUPUESTO		PRESUPUESTO	
C U E N T A S		PRESUPUESTO		PRESUPUESTO		PRESUPUESTO		PRESUPUESTO		PRESUPUESTO		PRESUPUESTO		PRESUPUESTO	
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUESTO	PARCIAL	ACUMULADO	% OBLIG	DEVENGADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL
			(1)	(1)-(4)	(2)	(4)	(4)/(1)	(5)	(6)	(7)	(8)	(8)	(9)	(10)	(11)
215-22-12-007-000-000	GASTOS MENORES	900,000	1,800,000	924,785		875,215	49		875,215			875,215			
TOTAL		900,000	1,800,000	924,785		875,215	48.62		875,215			875,215			

I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
AREA SALUD

PAGINA 1
IMPRESO 08/07/2026

ANALISIS POR CUENTA (COMPROBANTES)

Cuenta 114-03-01-000-000-000
Nombre ANTICIPO DE GASTOS MENORES

Presup.Inicial
Presup.Vigente

Desde Enero Hasta Julio

NºCom	F.Com	Rut	Nombre	Debe	Haber	Saldo	Egreso	Otros	Decreto
			Apertura	0	0	0			
77	30/01/2026	013806834-k	VANESSA BENITEZ FLO	300,000	0	300,000		ANTICIPO PO	83
5	26/02/2026	013806834-k	VANESSA BENITEZ FLO	0	300,000	0		RENDICION I	
197	04/03/2026	013806834-k	VANESSA BENITEZ FLO	300,000	0	300,000		2º GIRO ANTI	202
9	14/04/2026	013806834-k	VANESSA BENITEZ FLO	0	291,175	8,825		RENDICION S	
401	21/04/2026	013806834-k	VANESSA BENITEZ FLO	291,175	0	300,000		TERCER GIR	413
15	10/06/2026	013806834-k	VANESSA BENITEZ FLO	0	284,040	15,960		RENDICION A	
651	12/06/2026	013806834-k	VANESSA BENITEZ FLO	284,040	0	300,000		ANTICIPO GA	670
694	23/06/2026	016807036-5	CATALINA ALVARADO	300,000	0	600,000		ANTICIPO GA	704
				1,475,215	875,215	600,000			

Sin Derivar -> Estado de la Cuenta -> Activo

Nº Referencia 2026 Origen DPTO. SALUD MUNICIPAL
Entidad Remitente DPTO. SALUD MUNICIPAL
Remitente CATALINA SEGURA PRADO DIRECTORA DEPAR



Derivar

Rut BUSCAR

Nombre

Nº Documento Tipo Documento ORDINARIO
Fecha Emisión 09-07-2026 Materia SOLICITUD
Fecha Llegada 09-07-2026 Tiempo 5 Día(s)
Importancia MEDIA

Contenido

ORDINARIO Nº 032 INFORMA SITUACIÓN FINANCIERA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD Y SOLICITA APOORTE EXTRAORDINARIO

GUARDAR

Limpiar

Imprimir

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONTUMILMO
DIRECCIÓN DE FINANZAS

PAGINA N° 1
30/07/2026

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE JULIO DEL 2026
EN PESOS.

PRESUPUESTO MUNICIPAL											
CUENTAS		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO		% OBLIG.	DEVENGADO		PAGADO	
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO
			(1)	(1)-(4)	(3)	(4)	(4)/(1)	(5)	(6)	(7)	(8)
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA		65,581,000	65,581,000			0				
TOTAL			65,581,000	65,581,000			0.00				

C. Lebrecht: señala que aun cuando sabe que el concejal Aguayo tiene razón él siempre votará en favor de las necesidades de los vecinos y el combustible, los medicamentos y la reparación de los vehículos de la Das y lo que sea necesario para su funcionamiento dando asistencia a los vecinos principalmente de los sectores más alejados, indica que estará disponible.

C. Arévalo: señala que es primordial que el departamento esté en total funcionamiento y consulta hasta que mes cubrirá este aporte extraordinario.

Enc. Finanzas DAS: en el escenario más favorable esperan cubrir hasta los meses de septiembre /octubre.

C. García: considera que con la salud no se puede jugar más aún cuando la comuna tiene un territorio tan extenso y hay muchas personas con enfermedades de base con pocas posibilidades de transporte ante una emergencia.

C. Retamal: señala que por la materia es difícil decir que no, además señala que se está haciendo un gran trabajo por parte del equipo de Salud porque lo ha visto, por tanto, indica que hay que seguir trabajando así, principalmente en beneficio de los vecinos de los sectores rurales de la comuna, en este aspecto menciona que no transa y está de acuerdo con la modificación.

Alcalde: llama a votación modificación presupuestaria N°59 área Municipal:

C. Lebrecht: aprobada presidente.
 C. Retamal: aprobada presidente.
 C. Aguayo: se abstiene en virtud de que se vulnera el Art. 81 inciso 3° de la L.O.C.M N°18.695.
 C. García: aprobada presidente.
 C. Contreras: aprobada presidente.
 C. Arévalo: aprobada presidente.
 Alcalde: aprobada. Se aprueba modificación presupuestaria N°60 área municipal, pasa a la siguiente modificación.

Dir. DAF (s): presenta modificación presupuestaria N°60 área Municipal:



PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°60/2026, ÁREA MUNICIPAL

POR TRASPASO DE FONDOS EN GASTOS					20-07-2026
GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
35				SALDO FINAL DE CAJA	2.699
TOTAL DISMINUCIÓN EN M\$					2.699

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
22	08			SERVICIOS GENERALES	1.500
24	01	008		PREMIOS Y OTROS	1.199
TOTAL AUMENTO EN M\$					2.699

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, POR TRASPASO DE FONDOS EN GASTOS PARA SUPLEMENTAR PROGRAMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. SE ADJUNTA PROGRAMA CON DETALLE Y COTIZACIONES RESPECTIVAS DE SRTA KARLA HENRIQUEZ LUENGO, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO.



ANA MARÍA VEGAS GARCÍA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



PEDRO PABLO VALENZUELA CASTRO
DIRECTOR SECLAN (S)



FABIOLA AGUAYO LOBOS
ENCARGADA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



SOLERA PABLO BECKER
DIRECTORA DE CONTROL

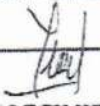
60

CORRESPONDENCIA
SECRETARIA DAF

HORA: 17:12

Fecha: 15 JUL 2026

Nombre: YENIFER ALVAREZ

Firma: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA
PARTICIPACION CIUDADANA

1. FUNDAMENTACIÓN

La Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene como funciones específicas la promoción del desarrollo de la comunidad en su conjunto, sea de carácter particular como general, a través de políticas, programas y planes de acción en las distintas áreas de injerencia social. Dentro de estas funciones busca programar, proponer y desarrollar la acción social en la comuna, a través de políticas, programas, planes proyectos y acciones en las diversas áreas de su injerencia u otras que determine el Alcalde. Proponer y ejecutar acciones que garanticen la promoción de la igualdad de oportunidades y ejecuta acciones para la promoción y fortalecimiento de la familia, el barrio y la comunidad, entre otros, para lo cual desarrolla sus actividades en las siguientes áreas:

- ✓ Fortalecimiento de las Organizaciones Comunitarias, Deportivas y Culturales.
- ✓ Mejoramiento y Promoción de la Salud Pública.
- ✓ Deporte y Recreación y Cultura
- ✓ Apoyo a la Educación.
- ✓ Promoción y Gestión Social

Por otra parte, el DFL 1 del Ministerio del Interior, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en el artículo 22, letra b), establece que una de las funciones específicas de la Dirección de Desarrollo Comunitario es "Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización, y promover su efectiva participación en el municipio." A sí mismo, la organización interna del Municipio, indica que la unidad encargada del desarrollo comunitario tendrá entre otras funciones promover la organización, participación y desarrollo de los dirigentes y pobladores de cada unidad vecinal, de acuerdo a sus propios intereses y necesidades.

2. CONCEPTOS GENERALES APLICABLES

DIRIGENTE SOCIAL Y COMUNITARIO: Dirigente social y comunitario es un líder vecinal o comunitario elegido democráticamente para representar a su agrupación (juntas de vecinos o clubes deportivos). Su labor voluntaria consiste en canalizar las necesidades de su entorno, gestionar soluciones con las autoridades y ejecutar proyectos que mejoren la calidad de vida de su sector.



3. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La participación ciudadana constituye uno de los pilares fundamentales para el desarrollo local y el fortalecimiento de la democracia. En este contexto, las organizaciones sociales y comunitarias desempeñan un rol esencial en la identificación de necesidades, la articulación de iniciativas y la promoción del bienestar de las comunidades.

Los dirigentes sociales representan diversas organizaciones territoriales y funcionales, actuando como vínculo entre la comunidad y las instituciones públicas, colaborando permanentemente en la ejecución de políticas públicas y en la búsqueda de soluciones a las problemáticas locales.

Las organizaciones sociales constituyen uno de los principales actores del desarrollo territorial, permitiendo canalizar las necesidades de la comunidad hacia las instituciones públicas y generando procesos participativos que fortalecen la gobernanza local.

En la comuna de Contulmo existe una amplia diversidad de organizaciones comunitarias territoriales y funcionales cuyos dirigentes desarrollan un trabajo voluntario permanente en beneficio de la comunidad, gestionando proyectos, promoviendo la participación vecinal, fortaleciendo la cohesión social y colaborando con la ejecución de políticas públicas comunales.

El fortalecimiento de estos liderazgos constituye una inversión social que mejora la articulación entre la municipalidad y la ciudadanía organizada, incrementa las capacidades de gestión de las organizaciones y favorece una participación más activa e informada.

Por ello resulta pertinente implementar un programa que permita generar espacios de encuentro, intercambio de experiencias, capacitación y reconocimiento institucional al trabajo comunitario desarrollado durante el año, promoviendo además nuevas herramientas para el ejercicio del liderazgo social.

La Municipalidad de Contulmo, en el marco de sus funciones legales de promoción del desarrollo comunitario y fortalecimiento de la participación ciudadana, implementa el presente Programa de Fortalecimiento de la Participación ciudadana y Desarrollo del Liderazgo Comunitario, destinado a generar espacios de reconocimiento institucional, intercambio de experiencias y fortalecimiento de competencias de liderazgo, aprovechando la fecha en que tradicionalmente se reconoce la labor de los dirigentes sociales, orientando la actividad hacia objetivos de interés público y desarrollo comunal.

4. OBJETIVO(S)

- A. **General:** Fortalecer las capacidades de liderazgo, participación ciudadana y gestión comunitaria de los dirigentes de organizaciones sociales de la Comuna de Contulmo, promoviendo la articulación entre la comunidad y el municipio para contribuir al desarrollo comunal.



B. Específicos:

- Fortalecer las competencias de liderazgo y gestión de dirigentes sociales mediante actividades formativas e informativas.
- Promover el intercambio de experiencias exitosas entre organizaciones comunitarias de la comuna.
- Favorecer espacios de diálogo entre autoridades municipales y representantes de organizaciones sociales.
- Reconocer institucionalmente el aporte que realizan los dirigentes sociales al desarrollo de la comuna como mecanismo de fortalecimiento del capital social y la participación ciudadana.
- Incentivar la continuidad del trabajo colaborativo entre el municipio y las organizaciones comunitarias.

5. POBLACIÓN OBJETIVO

Dirigentes de organizaciones comunitarias territoriales y funcionales vigentes de la comuna de Contulmo, incluyendo:

- Juntas de Vecinos
- Clubes o agrupaciones de adultos mayores
- Clubes deportivos
- Organizaciones culturales
- Agrupaciones de mujeres
- Organizaciones religiosas, entre otros.

Esta actividad está programada para 100 personas aprox.

6. PROGRAMACION:

Fecha de la actividad: 07 de agosto de 2026.-

- 09:30 Hrs.: Recepción y acreditación de los asistentes.
- 10:00 Hrs.: Inicio de ceremonia
- 10:25 Hrs.: Saludo de Dideco
- 10:35 Hrs.: Palabras de Alcalde
- 10:50 Hrs.: Video Testimonial
- 11:00 Hrs.: Presentación artística.
- 11:15 Hrs.: Ceremonia de reconocimiento
- 11:30 Hrs.: Palabras de un dirigente
- 12:00 Hrs.: Cóctel de camaradería.

** Programación sujeta a cambios.



7. PRESUPUESTO REQUERIDO

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA PARTICIPACION CIUDADANA			
Descripción del gasto	Denominación de la cuenta contable	Imputación Presupuestaria	Presupuesto estimado
Contratación Cóctel	OTROS	22.08.999	\$1.500.000.-
Entrega de incentivos	PREMIOS Y OTROS	24.01.008	\$1.199.000.-
TOTAL			\$2.699.000.-


KARLA HENRÍQUEZ LUENGO
 Director
 Dirección de Desarrollo Comunitario

Nota: demás antecedentes se encuentran en correo Sres. Concejales.

C. Lebrecht: consulta si esto es para celebrar el Dia del Dirigente...

Alcalde: señala que sí.

C. Lebrecht: a las apreciaciones que ha presentado el concejal Aguayo, aquí se presenta otra ya que Contraloría ha señalado que no se puede celebrar el Dia de la Madre, del Dirigente, por tanto manifiesta su dudas al respecto, indicando que esta celebración no es una necesidad a diferencia de lo que aprobó en la modificación anterior en la que había medicamentos, combustible, etc. y estos gastos están objetados por el ente Contralor y aprobarlo implica una doble falta.

Dir. DIDECO: señala que no sabe cuál fue la pregunta específica, pero indica que la actividad está orientada a los dirigentes sociales (C. Lebrecht reitera consulta en relación a si esta actividad es la Celebración del Día del Dirigente Vecinal).

Enc. Organizaciones Sociales: indica que sí, este es el Día del Dirigente Social que se va a llevar a cabo el 7 de agosto en las dependencias del casino de la Media Luna y se han considerado alrededor de 90 dirigentes sociales (sólo el representante legal) más las autoridades que asisten a este tipo de celebraciones el detalle se encuentra en el informe que se adjuntó a la modificación.

C. Lebrecht: comenta que hay algunas apreciaciones con las modificaciones como las que ha presentado el concejal Aguayo respecto de que no se respeta el plazo de entrega (5 días de anticipación) pero en esta se incurre en otra falta que es la indicación de Contraloría de que no corresponde financiar celebraciones como el Día de la Madre, del Dirigente, del Niño, etc.

Alcalde aclara que en el Programa no aparece como celebración del Día del Dirigente más allá de la interpretación que le pueda dar cada concejal. Menciona también que lo que se está haciendo es mantener lo que por tradición se ha hecho en la comuna por años entendiendo que existe este dictamen de Contraloría que impide este tipo de celebraciones dándole otro carácter a este tipo de actividades y señala que aun entendiendo las opiniones lamentablemente no se podrá celebrar ninguna de estas actividades en el futuro con la comunidad. Por ello, cree que el enfoque deberá cambiar y apuntar a jornadas de capacitaciones y otras acciones que permitan mantener el contacto con los dirigentes.

C. Lebrecht: menciona que si la modificación hubiese sido presentada con otro enfoque se podría haber buscado una justificación, pero ante la consulta la respuesta fue clara y eso queda en acta, sugiere preparar este tipo de solicitudes de tal forma que tengan un mejor respaldo más tomando en cuenta que su labor es de fiscalización. Agrega que la cotización no viene con los valores unitarios lo que considera una irregularidad que no es tan grave como lo mencionado anteriormente y la idea

no es incurrir en faltas insistiendo que puede justificar la modificación anterior, pero esta es una celebración.

Alcalde: solicita a los funcionarios venir mejor preparados porque esa es su responsabilidad, reiterando que en el programa no aparece en ninguna parte que esto es una celebración.

C. Contreras: los dirigentes son todos de la comuna que representan a cada sector que trabajan sin fines de lucro y por vocación social ayudando al desarrollo de la comuna por lo que no está en desacuerdo con el desarrollo de esta actividad pero es importante que los funcionarios vengan preparados y se defina bien qué tipo de actividad es porque efectivamente no se está respetando lo que ha establecido Contraloría, señala que estaría de acuerdo debido a que en el programa no aparece que es una celebración sugiriendo que se incluyan temas como capacitaciones (...) adicionalmente indica que el presupuesto asignado para lo que presume es el coctel por 1,5 millones, podría haberse hecho sin complicaciones con 500 mil pesos para un buen desayuno, considera alto ese presupuesto.

C. Retamal: señala que esta modificación es complicada porque valora mucho el contacto permanente con los dirigentes sociales y no debe perderse porque son una fuente de información importante para el desarrollo de la comuna, recalca que no es nada en contra de ellos porque lo que se busca es justamente poder realizar esta actividad, él la comparte que se haga y menciona que hace un tiempo solicitó que se hiciera la consulta a Contraloría sobre estas materias para tener un respaldo, pero a la fecha no le ha llegado nada, porque indica que por otro lado sus colegas tienen razón cuando señalan que Contraloría está cuestionando todo, por tanto considera de suma importancia contar con ese documento o reunirse antes para ver estos temas y votar como corresponde, manifiesta desde ya que aprobará esto pero en el futuro si esto no viene claro o con un respaldo mayor no contará con su apoyo porque recalca que es una actividad.

Alcalde: manifiesta entender las opiniones de cada uno, pero también indica que está todos los respaldos por tanto indica que no

sabe qué más se puede agregar a este respaldo y quizás la intervención generó esta discrepancia.

C. Aguayo: menciona que le gusta decir las cosas como son y esto es para celebración del día del Dirigente y argumenta que la Contraloría puede objetar el programa a partir del cual consulta: qué capacitaciones hay ese día, cuáles son las acciones que se harán y adicionalmente señala que se dan muchas vueltas para terminar con el mismo discurso. Entiende la postura del alcalde por cómo está actuando la Contraloría con actividades que se han llevado a cabo por años y señala que solicitaron que se le hiciera la consulta a dicho órgano contralor se le hiciera la consulta respecto de cuáles eran las actividades que no podían celebrarse por estar fuera de norma, no sabe si se hizo o cual es la respuesta dando el punto al concejal Retamal. También señala que con la decisión que se tome lo que hay es miedo a perder votos, ese es el trasfondo indicando que la desconexión no tiene que ver con la celebración sino que está asociado con las capacitaciones periódicas, con los días de campo, el trabajo permanente por parte de las unidades municipales con ellos, las actividades, eso es cercanía y conexión ante lo que consulta cuándo se creó este programa, fecha... dice que no es permanente del municipio y que se creó ahora porque se anda buscando como torcer la Ley, insistiendo los pone entre la espada y la pared y que si la Contraloría no lo hubiese objetado no tendría problemas en apoyar la iniciativa, porque por su opinión se la califica como el "concejal malo"()... ante esto sugiere crear un programa anual donde se incorporen estas actividades y abarquen distintas materias de interés para evitar problemas a la hora de ser fiscalizados.

Alcalde: advierte que ante el comentario de "se pierden votos" emitido por concejal Aguayo, se refiere a él comentando que aún no están en campaña (C. Aguayo: aclara que no sus dichos no están dirigidos al alcalde es así y que su comentario los afecta a todos en la mesa, inclusive a él).

C. García: señala que desde que era dirigente se han realizado estas actividades y si bien no tiene claro las acciones específicas que se llevarán a cabo, en reconocimiento al trabajo que hace cada uno de los representantes de estas organizaciones

sociales reconocidos como un pilar fundamental en el municipio para el desarrollo de cada unidad vecinal y otras instituciones de carácter social, por tanto, solicita que se explique cómo se ha planificado esa actividad.

Dir. DIDECO (s): comienza indicando que este es un programa decretado anualmente y lo que se está haciendo hoy es ampliar el presupuesto teniendo como objeto fortalecer la participación ciudadana a través de un espacio de convivencia y participación generando una instancia de retroalimentación entre dirigentes.

C. Arévalo: señala que los dirigentes son fundamentales para sus sectores, dejan todo de lado, su familia, su casa y sacrifica muchas cosas que no se ven ().... considera que es una lata que este tipo de cosas sean cuestionadas por Contraloría y aun cuando comparte lo dicho por el concejal Aguayo, los concejales siempre están siendo cuestionados por cómo toman las decisiones sin saber muchas veces que deben dar cumplimiento a disposiciones que debe acatarse por Ley y no todos conocen ().... y habla de su experiencia personal como dirigente manifestando que ella contó con el apoyo de su familia pero muchos hacen un tremendo sacrificio y necesitan sentirse valorados y por lo mismo hoy hay muchos lugares que no tienen quien los represente y luche por mantenerlos conectados, para que sus vecinos tengan luz, agua, caminos, arreglos de sede entre otros temas, agrega que en su mayoría son mujeres que dejan a sus hijos ().... por tanto su cuestionamiento no va por el lado de los votos, sino por la poca valoración que los dirigentes reciben por su trabajo y compromiso con la comunidad, señala que si en un futuro no está aquí por votos no importa, pero siempre expresará lo que como dirigente ha vivido y lo que ve en muchos otros dirigentes de la comuna, porque considera que la labor del dirigente es fundamental.

C. Retamal: consulta qué actividad se celebra este miércoles (alcalde señala que el Día del Campesino) comentando que se aprobó con anterioridad como Feria Campesina, señala no entender la diferencia entre esto y modificación de la Feria Campesina y, si bien entiende que se está infringiendo la Ley, tanto el campesino como el dirigente social merecen su respeto.

C. Aguayo: señala que hay que tener cuidado con las palabras que se usan ya que nadie en la mesa está por faltar el respeto a un dirigente social, el tema en discusión es que Contraloría, deja a los concejales en una situación compleja por la legalidad o no de un acto y recalca que nadie ha desconocido la gran labor que cumplen los dirigentes sociales, recalcando que la discusión es otra. Sobre lo que se aprobó con anterioridad hace mención que también hubo disidencia y la votación no fue unánime por lo mismo () señala que hay que tener cuidado porque desde aquí se comentan cosas que no sabían que habían hecho, solicita tener más cuidado y reitera que lo fundamental en esto es que la Contraloría entregue los lineamientos para evitar situaciones como esta.

Alcalde: señala que respeta las intervenciones de los concejales y sin duda que eso debe ir acompañado con el apego a la Ley. llama a votación modificación presupuestaria N°60 área municipal:

C. Lebrecht: se abstiene, dado la consulta hecha y la explicación que dio y reiterando que se solicitó capacitación, por ejemplo, en estas materias. Agrega que por necesidad de la comuna puede aprobar, pero esta viene fuera de plazo, porque se dijo que era una celebración; que no se puede hacer, porque la cotización no viene con las indicaciones de cada producto sino sólo el total y por los dictámenes que Contraloría ha emitido aclarando que no es nada en contra de los dirigentes.

C. Retamal: aprobada presidente.

C. Aguayo: se abstiene en virtud de que se vulnera el Art. 81 inciso 3° de la L.O.C.M. N°18.695.

C. García: aprobada presidente.

C. Contreras: aprobada presidente, para fortalecer la participación ciudadana.

C. Arévalo: aprobada presidente.

Alcalde: aprobada. Se aprueba modificación presupuestaria N°60 área municipal, pasa a la siguiente modificación. recuerda procedimiento de votación que se divide en la presentación por parte de funcionarios, luego viene la intervención de los concejales y finalmente la votación en la que sólo se justifica cuando se rechaza, se abstiene o se

inhabilita, la aprobación no requiere argumentos, lo anterior para hacer la presentación más ágil y no demorar innecesariamente.

Dir. DAF (s): presenta modificación presupuestaria N°61 área Municipal: agrega que ambos son programas que se decretaron el presente año, se está haciendo suplementación de los programas agregando que las posibles objeciones para las "celebraciones" se dieron cuando se realizaron las compras. También señala que en los antecedentes no se menciona que es la celebración del "Día de..." esto pasa por la firma de la Directora de Control del mismo modo de Finanzas que revisan la legalidad del gasto para tranquilidad de los Sres. Concejales.



PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°61/2026, ÁREA MUNICIPAL

POR TRASPASO DE FONDOS EN GASTOS					20-07-2026
GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
35				SALDO FINAL DE CAJA	5.180
TOTAL DISMINUCIÓN EN M\$					5.180

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
22	08			SERVICIOS GENERALES	5.000
24	01	008		PREMIOS Y OTROS	180
TOTAL AUMENTO EN M\$					5.180

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, POR TRASPASO DE FONDOS EN GASTOS PARA PROGRAMA MES DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA. SE ADIUNTA PROGRAMA CON DETALLE DE ACTIVIDADES Y COTIZACIONES DE SRTA KARLA HENRIQUEZ LUENGO, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO.



ANA MARÍA VEGAS GARCÍA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



PEDRO PABLO VALENZUELA CASTRO
DIRECTOR SECLAN (S)



FABIO LA AGUAYO LOBOS
ENCARGADA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



SOFIA AEDO BECKER
DIRECTORA DE CONTROL



PROGRAMA SOCIAL 2026
OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ

MES DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

1. FUNDAMENTACIÓN

La Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene como objetivo fundamental la promoción del desarrollo de la comunidad en su conjunto, sea de carácter particular como general, a través de políticas, programas y planes de acción en las distintas áreas de injerencia social. También busca programar, proponer y desarrollar la acción social en la comuna, a través de políticas, programas, planes proyectos y acciones en las diversas áreas de su injerencia u otras que determine el Alcalde, privilegiando los grupos prioritarios y sectores objetivos definidos. Propone y ejecuta acciones que garanticen la promoción de la igualdad de oportunidades y ejecuta acciones para la promoción y fortalecimiento de la familia; el barrio; el patrimonio cultural, tanto material como inmaterial; la comunidad, entre otros. Para lo cual, desarrolla sus actividades en las siguientes áreas:

- ✓ Fortalecimiento de las Organizaciones Comunitarias, Deportivas y Culturales.
- ✓ Mejoramiento y Promoción de la Salud Pública.
- ✓ Deporte, Recreación y Cultura
- ✓ Apoyo a la Educación.
- ✓ Promoción y Gestión Social
- ✓ Promoción y Gestión Intercultural

Las acciones y actividades propias de la promoción y protección de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes están a cargo de nuestra Oficina Local de la niñez, equipo que coordina y acompaña a nuestros infantes y adolescentes en sus diversas actividades, las que contribuyen a la prevención de situaciones de riesgo, fomentar la participación de nuestros niños, niñas y adolescentes en la toma de decisiones que les afecten, generar instancias recreativas y de celebración, entre otras. A lo largo de los años, esta oficina ha trabajado en conjunto y coordinadamente con otras instituciones públicas, lo que ha permitido implantar un Sistema de garantías y protección integral de nuestros niños.

En este contexto, es fundamental generar las condiciones necesarias y las facilidades, para que nuestros niños, niñas y adolescentes puedan desarrollar distintas actividades recreativas tales como música, juegos, cuentos, tardes de cine, entre otros.

En Chile, el mes de agosto se celebra como el mes de la niñez principalmente porque el 14 de agosto de 1990 se promulgó la Convención sobre los Derechos del Niño. Esta convención, a través del Decreto N° 830, formalizó el compromiso del país con la protección y promoción de los derechos de los niños. Aunque la ONU designó el 20 de noviembre como el Día Mundial de la Infancia, Chile adoptó agosto como el mes de la niñez para conmemorar esta importante fecha.



CORRESPONDENCIA
SECRETARÍA DAF

HORA: 17:12

Fecha: 15 JUL 2026

Nombre: YENIFER ALVAREZ

Firma:



PROGRAMA SOCIAL 2026 OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ

En nuestra comuna nos sumamos a esta celebración, reconociendo la importancia de la infancia, recordando sus derechos y promoviendo su bienestar integral. Es un mes para reafirmar el valor de los niños y niñas como miembros esenciales de la sociedad y para recordar que deben ser protegidos y respetados.

2. CONCEPTOS GENERALES APLICABLES

DÍA MUNDIAL DE LA INFANCIA: El 20 de noviembre es un día importante: se celebra el Día Mundial de la Infancia y se conmemoran los aniversarios de la adopción de la Declaración Universal de los Derechos del Niño (1959) y la aprobación de la Convención de los Derechos del Niño (1989). En Chile se celebra el mes de la niñez, durante el mes de Agosto.

DÍA MUNDIAL O INTERNACIONAL: Los Días Internacionales nos dan la oportunidad de sensibilizar al público en general sobre temas de gran interés, tales como los derechos humanos, el desarrollo sostenible o la salud.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La celebración del Mes de la Infancia es una iniciativa fundamental que resulta el compromiso de las municipalidades en su rol como garantes de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA). La municipalidad, a través de la Oficina Local de la Niñez (OLN), tiene el rol primordial de desplegar a nivel local, el Sistema de Garantías y Protección Integral, ejecutando funciones de protección de NNA que habitan el territorio de su jurisdicción, las que incluyen su participación, la promoción de sus derechos, la prevención de vulneraciones y la restitución y reparación en caso de producirse estas últimas.

Las municipalidades tienen un papel crucial en la implementación de políticas y programas que aseguren que los derechos de los niños sean respetados y promovidos, a través de diversas acciones, actividades y celebraciones, como el Mes de la niñez.

El mes de la niñez reafirma el compromiso municipal de proteger y promover los derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA), implementando el Sistema de Garantías y Protección Integral. Este proceso requiere un trabajo conjunto e interinstitucional que busca la participación activa y el bienestar de los NNA.

Esta iniciativa se enmarca en el compromiso de Chile con la Convención sobre los Derechos del Niño y busca fortalecer una cultura de respeto y buen trato hacia la infancia y adolescencia en Contulmo.

4. OBJETIVO(S)

- A. **General:** Promover y garantizar los derechos de los niños mediante actividades culturales, recreativas y educativas, fortaleciendo el rol de las municipalidades como agentes clave en la protección y desarrollo integral de la infancia dentro de la comunidad.



**PROGRAMA SOCIAL 2026
OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ**

B. Específicos:

- **Promover la participación infantil:** Fomentar espacios donde los niños puedan expresarse, ser escuchados y participar activamente en la vida comunitaria.
- **Garantizar el Derecho al juego y recreación:** Proveer oportunidades para que los niños disfruten de su tiempo libre y participen en actividades culturales y recreativas, esenciales para su desarrollo emocional y social.
- **Fortalecer la comunidad:** Involucrar a las familias y a la comunidad general en actividades que promuevan la cohesión social y el bienestar colectivo.

5. ACTIVIDADES SECTORIALES

A) Sector Calebu – Feria de salud Infancia y adolescencia

Fecha 06 de agosto de 2026
Horario 10:00 – 13:30 hrs.
Lugar Gimnasio Escuela Calebu

Actividades:

- Show infantil interactivo.
- Juegos inflables
- Feria informativa – interactiva

B) Sector Huallepen – Encuentro de Escuelas rurales: Unidos por la infancia y la familia.

Fecha 11 de agosto de 2026
Horario 10:00 – 13:00 hrs.
Lugar Escuela Huallepen

Actividades

- Show infantil interactivo
- Juegos inflables
- Feria informativa – interactiva.

C) Contulmo Centro – Plaza ciudadana por los Derechos de la Infancia y Adolescencia.

Fecha 13 o 14 de agosto de 2026 (por confirmar)
Horario 14:00 – 17:00 hrs.
Lugar Plaza de Armas Contulmo



**PROGRAMA SOCIAL 2026
OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ**

Actividades

- Feria informativa – interactiva
- Juegos inflables
- Premiación concurso de pintura “Ponle color a tus derechos”
- Premiación concurso de poesía “Mis derechos en versos”.

D) Concursos

Se realizarán dos concursos temáticos orientados a promover la expresión artística de los niños, niñas y adolescentes en torno a sus derechos.

I. CONCURSO DE PINTURA – “PONLE COLOR A TUS DERECHOS”.

Lanzamiento	22 de julio de 2026
Entrega de trabajos	07 de agosto de 2026
Premiación	13 o 14 de agosto de 2026 – Plaza Ciudadana Contulmo

II. CONCURSO DE POESÍA – “MIS DERECHOS EN VERSOS”

Lanzamiento	22 de julio de 2026
Entrega de trabajos	07 de agosto de 2026
Premiación	13 o 14 de agosto de 2026 – Plaza Ciudadana Contulmo

III. CONCURSO DE TALENTOS – “_____”

Lanzamiento	22 de julio de 2026
Entrega de trabajos	07 de agosto de 2026
Premiación	13 o 14 de agosto de 2026 – Plaza Ciudadana Contulmo



**PROGRAMA SOCIAL 2026
OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ**

E) Tardes de Cine

Días Jueves 06, 20 y 27 de agosto de 2026

Horario 16:30 – 18:30 hrs.

Lugares Calebu – Barrio San Isidro – Villa Rivas

Actividad de cine comunitario itinerante que recorre los distintos sectores del territorio, acercando el entretenimiento cultural a niños, niñas y sus familias en sus propios barrios.

f) Tardes de juegos:

Día Miércoles 16 de agosto de 2026

Horario 16:30 – 18:30 hrs.

Lugar Auditorio Municipal

Espacio de juego libre y dirigido para niños, niñas y adolescentes, fomentando la recreación, la socialización y el disfrute del tiempo libre como derecho fundamental de la infancia.

6. PRESUPUESTO INICIAL REQUERIDO

MES DE LA INFANCIA 2026			
Descripción del gasto	Denominación de la cuenta contable	Imputación Presupuestaria	Presupuesto estimado
Contratación de Show infantil	Otros	22.08.999	\$5.000.000.-
Reconocimientos	Premios y otros	24.01.008	\$180.000.-
TOTAL			\$5.180.000.-



KARLA HENRÍQUEZ LUENGO
 Director
 Dirección de Desarrollo Comunitario

PREMIOS CONCURSO DE TALENTOS.

Considera la premiación a diferentes talentos infantiles, con dinero en efectivo:

	MONTO
Primer lugar	\$100.000.-
Segundo lugar	\$50.000.-
Tercer Lugar	\$30.000.-

TOTAL A CONSIDERAR PARA PREMIOS EN EFECTIVO: \$180.000.-



NOTA: DEMÁS ANTECEDENTES SE ENCUENTRAN EN CORREO SRES. CONCEJALES.

C. Aguayo: indica 2 puntos: 1º: el Principio de la Realidad que en juicio administrativo hace que la última parte se caiga y 2º: si son programas anuales por qué no se deja presupuestado antes, 3º: sugiere que los premios sean eso y no plata porque se está hablando de niños; Tablet, insumos de estudio. Hace alcance entre "celebraciones" y "Fiestas" y comenta que la Contraloría indica en su fundamento que se pueden destinar recursos cuando van en beneficio de toda la comunidad y lo restringe cuando va solo a un segmento, agregando que no está de acuerdo con esa interpretación.

C. Lebrecht: comparte lo que indica el C. Aguayo en relación a los premios principalmente porque son niños por lo que también sugiere darle una vuelta. Consulta si este es un programa social de la Oficina de la Niñez.

Dir. DIDECO: es un programa social a nivel comunal que se trabaja a través de la Oficina Local de la Niñez. (alcalde señala que los programas están decretados y lo que se hace después es complementarlos).

C. Retamal: consulta por las 3 actividades que contempla el programa.

Enc. Of. Local de la Niñez: hace mención a los premios en dinero e indica que concuerda con lo planteado por el concejal Aguayo, pero eso tiene una dificultad cual es que, eso no permitiría entregarle a cada participante un regalo, principalmente en la presentación de grupos o bandas donde hay más de un integrante. Agrega que habrá convocatoria a todos los establecimientos educacionales a desarrollarse en 3 actividades masivas: la primera en sector Calebu el 6 de agosto, la segunda el 11 del mismo mes en Huallepén y la tercera se llevará a cabo el 13 de agosto en la que se desarrollará el concurso de talentos.

C. Contreras: agradece y reconoce la importancia que se le ha dado a los niños reflejado en la creación de esta Oficina, lo mismo que se ha hecho por los Adultos Mayores, la Oficina de la Mujer, temas que antes no se veían. Espera que esta actividad tenga éxito, sea muy productiva y que pueden abarcar muchos sectores de la comuna.

C. Arévalo: los niños son el futuro y por tanto hay que sacarles todo el potencial posible. Pregunta en qué consistirá el concurso de talentos (Enc. Of. OLN: de baile, canto, circense, entre otros)

C. Garcia: lo importante de estos programas es que apoya a la niñez, la infancia y adolescencia, para cambiar el mundo hay que empezar por la raíz. Felicita a los funcionarios que llevan estos programas y ofrece su apoyo. Consulta en que escuela se hará en el sector de Huallepén (Enc. OLN: en Huallepén Bajo por la infraestructura y el microcentro se organizará para llevar a cabo la actividad).

C. Lebrecht: comenta que efectivamente los premios en dinero pueden ser cuestionados y sugiere que se explique que será "a repartir" en el caso que sea un grupo el ganador. Vuelve al tema de capacitaciones indicando que este también pudiera ser un tema a estudiar en el que también participen jefes de departamento y funcionarios.

C. Aguayo: consulta como será el acceso de los niños a participar de las actividades programadas y los concursos, porque entiende que para poder premiar debe haber una competencia única.

Enc. OLN: señala que la convocatoria se apertura para toda la comuna y si se inscribe algún niño del sector rural se le facilitará el traslado porque la competencia será el 13 de agosto en Contulmo centro. (C. Aguayo: señala que eso es lo que hay que mejorar porque puede ser cuestionado por Contraloría).

Alcalde: llama a votación modificación presupuestaria N°61 área municipal

C. Lebrecht: aprobada presidente.

C. Retamal: aprobada presidente.

C. Aguayo: se abstiene en virtud de que se vulnera el Art. 81 inciso 3° de la L.O.C.M N°18.695.

C. García: aprobada presidente.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arévalo: aprobada presidente.

Alcalde: aprobada. Se aprueba modificación presupuestaria N°61 área municipal, pasa a la siguiente modificación.

Dir. DAF (s): presenta modificación presupuestaria N°62 área municipal:



PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°62/2026, ÁREA MUNICIPAL

POR TRASPASO DE FONDOS EN GASTOS

22-07-2026

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
35				SALDO FINAL DE CAJA	7.300
TOTAL DISMINUCIÓN EN M\$					7.300

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7.300
TOTAL AUMENTO EN M\$					7.300

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, POR TRASPASO DE FONDOS EN GASTOS PARA SUPLEMENTAR CUENTA DE GASTOS MENORES PARA GIROS DE "CAJA CHICA" Y REEMBOLSO DE GASTOS DE PRESTADORES DE SERVICIOS A HONORARIOS POR VIAJES FUERA DE LA COMUNA. SE ADJUNTA LISTADO DE CAJAS CHICAS OTORGADAS Y ANÁLISIS DE CUENTA.



[Signature]

ANA MARÍA VEGAS GARCÍA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



[Signature]

FABIOLA AGUAYO LOBOS
ENCARGADA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



PEDRO PABLO VALENZUELA CASTRO
DIRECTOR SECCPLAN (S)



SOPHIA KEDO BECKER
DIRECTORA DE CONTROL

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
DIRECCIÓN DE FINANZAS

PAGINA N° 1
22/07/2026

**BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE JULIO DEL 2026
EN PESOS.**

PRESUPUESTO MUNICIPAL

CUENTAS		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO		% OBLIG	DEVENGADO		PAGADO		
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARC
			(1)	(1)-(4)	(3)	(4)	(4)/(1)	(5)	(6)	(7)	(8)	(4)-
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA		65,581,000	65,581,000			0					
TOTAL			65,581,000	65,581,000			0.00					

CAJAS CHICAS 2026

NRO	RESPONSABLE DECRETADO	DECRETO CON FECHA	DEPARTAMENTO	MONTO GIRO DECRETADO	PROYECCIÓN DE GIROS A DICIEMBRE	TOTAL
1	KARINA INZUNZA VENEGAS	Decreto N°357 DEL 20/02/2026	ALCALDIA	\$ 200.000	4	\$ 800.000
2	ANDRES GARRIDO GONZALEZ	Decreto N°326 DEL 13/02/2026	INFORMATICA	\$ 100.000	4	\$ 400.000
3	MARION PILGRIM SANTIBANEZ	Decreto N°99 DEL 19/01/2026	MUNICIPAL	\$ 300.000	4	\$ 1.200.000
4	SERGIO DURAN ITURRA	Decreto N°98 DEL 19/01/2026	DOM	\$ 300.000	5	\$ 1.500.000
5	MARIA ISLDA GARCES RODRIGUEZ	Decreto N°16 DEL 18/01/2026	ADMINISTRACION	\$ 400.000	5	\$ 2.000.000
6	YENNI CONEJEROS INZUNZA	Decreto N°100 DEL 19/01/2026	DAF	\$ 100.000	4	\$ 400.000
7	ORNELIA LAGAZZI THIELE	Decreto N°110 DEL 20/01/2026	DAF	\$ 200.000	4	\$ 800.000
				\$ 1.600.000		\$ 7.100.000

I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
DIRECCION DE FINANZAS

CONSULTA DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Codigo Cuenta 215-95
Nombre Cuenta SALDO FINAL DE CAJA

Aumenta	Disminuye	Saldo	
535.799.000	-	535.799.000	MOD N°1 DETERMINACION DE SALDO INICIAL DE CAJA
-	20.914.000	514.885.000	MOD N°5 DE FECHA 15/01/2026. "CUARTA FERIA COSTUMBRISTA DEL VALLE DE ELKURA"
-	104.550.000	410.335.000	MOD N°5 DE FECHA 23 DE ENERO DE 2026. LA SEMANA CONTULMANA 2026 LOS DIAS 12, 13 Y 14 DE FEBRERO EN SECTOR MEDIA LUNA
-	4.000.000	406.335.000	MOD N°6 DE FECHA 23 DE ENERO DE 2026. PARA ACTIVIDADES DE FERIAS COSTUMBRISTAS EN SECTORES RURALES
-	94.000.000	312.335.000	MOD N°7 COMPLEMENTAR GASTOS DEL PROYECTO MERCADITO AGROPECUARIO PPL
-	2.520.000	309.815.000	MOD N°4 PARA PERSONAL DE OMIL 2026
-	4.000.000	305.815.000	MOD N°8 PARA CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL OMIL 22 HORAS
-	1.894.000	303.921.000	MOD N°9 PAGO DE FACTURA DE ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE CHILE CUOTA 2026
-	6.450.000	297.471.000	MOD N°10 PARA CONTRATOS A PROFESIONALES DE SECPLAN POR MESES DE FEBRERO Y MARZO
-	9.007.000	288.464.000	MOD N°11 PARA COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPOS COMPUTACIONALES
-	4.278.000	284.186.000	MOD N°12 PARA DEVOLUCIÓN DE RECURSOS DE QUIERO MI BARRIO
-	20.000.000	264.186.000	MOD N°13 POR INCREMENTO DE PRESUPUESTO EN SEMANA CONTULMANA Y EXTENSIÓN DE FECHAS Y ACTIVIDADES
-	47.680.000	216.506.000	MOD N°14 INCREMENTO EN OTROS GASTOS EN PERSONAL
-	15.322.000	201.184.000	MOD N°15 CONTRATACIÓN DE MÉDICO PSICOTÉCNICO
-	3.975.000	197.209.000	MOD N°16 PROY. MEJORA Y PRESURIZACIÓN DE AGUA POTABLE PARA FAMILIAS SECTOR LA HECHONA
-	8.350.000	188.859.000	MOD N°17 PROY. MANTENCIÓN DE CORTA FUEGO INTERFAZ FUNDO SAN ISIDRO Y CONJUNTO HABITAC.
-	3.481.000	185.378.000	MOD N°18, PARA CONTRATACIÓN DE RADIO RURAL
-	2.040.000	183.338.000	MOD N°19, PARA PAGO DE ARRIENDO DE BAÑOS QUÍMICOS
-	70.000.000	113.338.000	MOD N°20, APOORTE EXTRAORDINARIO DE SALUD
-	7.124.000	106.214.000	MOD N°21, PARA PROGRAMA MUJERES QUE INSPIRAN
-	2.039.000	104.175.000	MOD N°22 REPARACIÓN DE POSTES ELÉCTRICOS
-	21.500.000	82.675.000	MOD N°25 SUPLEMENTAR HORAS EXTRAS Y VIATICOS
-	2.100.000	80.575.000	MOD N°26 COMPRA DE FOLIOS
-	1.860.000	78.715.000	MOD N°27 ELECTRIFICACIÓN PLAZA DE ARMAS
-	12.500.000	66.215.000	MOD N°30 HONORARIOS SECPLAN
-	12.079.000	54.136.000	MOD N°31 PROGRAMA BIENVENIDO AÑO ESCOLAR
-	5.000.000	49.136.000	MOD N°33 cuenta pública
-	14.561.000	34.575.000	MOD N°34 MANTENCIONES DE VEHICULOS
-	1.970.000	32.605.000	MOD N°35 PARADERO CALLE LOS TILOS
-	3.893.000	28.712.000	MOD N°37 INCREMENTO PROGRAMA MUJERES JEFA DE HOGAR
-	8.000.000	20.712.000	MOD N°38 PROGRAMA RAICES DE AMOR
-	500.000	20.212.000	MOD N°39 FIESTA COLONIZACIÓN ALEMANA
-	42.000	20.170.000	MOD N°51 MULTAS LEY DE ALCOHOLES
-	1.000.000	19.170.000	MOD N°54 ALUMNOS EN PRACTICA
-	7.000.000	12.170.000	MOD N°55 SUPLEMENTAR PROGRAMA DEPORTE
-	6.749.000	5.421.000	MOD N°56 FERIA AGRICOLA
-	3.740.000	1.681.000	MOD N°57 MANTENCIÓN DE VEHICULOS
PENDIENTE	30.000.000	35.581.000	MOD N°59 A SALUD EXTRAORDINARIO
PENDIENTE	2.699.000	32.882.000	MOD N°60 PROGRAMA PARTICIPACION CIUDADANA
PENDIENTE	5.180.000	27.702.000	MOD N°61 PROGR. INFANCIA
PENDIENTE	7.300.000	20.402.000	MOD N°62 SUPLEMENTAR GASTOS MENORES

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE JULIO DEL 2026
 EN PISOS.

PRESUPUESTO MUNICIPAL		PRESUPUESTO		SALDO	OBLIGADO		% OBLIG	DEVENGADO		PAGADO		
C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	A LA	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PAB
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INICIAL	VIGENTE	(1)-(4)	(3)	(4)	FECHA	(5)	(6)	(7)	(8)	(4)
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	4.150.000	9.493.000	985.070	892.491	8.507.930	90	892.491	8.507.430	864.720	8.473.659	
TOTAL		4.150.000	9.493.000	985.070	892.491	8.507.930	89.62	892.491	8.507.430	864.720	8.473.659	

Cuenta	Descripción	Programa	Saldo por Área (C-1)
215-22-12-002	GASTOS MENORES	GESTION INTERNA	135,000
215-22-12-002	GASTOS MENORES	PROM. DERECHOS E IGUAL	250,000
215-22-12-002	GASTOS MENORES	CENTRO DRUMINO DE ADUL	400,000
215-22-12-002	GASTOS MENORES	NAVIDAD CON SENTIDO	200,000
	TOTAL		985,000

- C. Lebrecht: consulta cuántas cajas chicas hay y qué departamentos.
- Dir. DAF (s): señala que estaban dentro de los antecedentes adjuntos (C. Lebrecht: comenta que por su mala conexión no siempre puede revisar todos los antecedentes)
- C. Retamal: consulta si esto es hasta diciembre? (se le responde que sí además indica que éstas son importantes para el funcionamiento de las unidades municipales, por lo que está de acuerdo.
- C. García: considera que es necesaria para llevar gastos menores que se necesitan para el funcionamiento diario.
- C. Lebrecht: consulta porqué la DAF tiene 2 cajas chicas.
- Dir. DAF (s): señala que además están con decretos separados porque tienen distintas finalidades. La que se asocia al Decreto N°1100 es administrada directamente por la Unidad de Adquisiciones principalmente que se destinan al pago de

peajes y nace por la necesidad de pagar ciertos servicios que no podían hacerse por la vía regular y la segunda es para funcionamiento interno de la Dirección relacionados con el tema operativo.

Alcalde: llama a votación modificación presupuestaria N°62 área municipal

C. Lebrecht: aprobada presidente.
C. Retamal: aprobada presidente.
C. Aguayo: se abstiene en virtud de que se vulnera el Art. 81 inciso 3° de la L.O.C.M N°18.695, agrega que esta modificación llegó el jueves 23.

C. García: aprobada presidente.
C. Contreras: aprobada presidente.
C. Arévalo: aprobada presidente.
Alcalde: aprobada. Se aprueba modificación presupuestaria N°62 área municipal, pasa a la siguiente modificación.

Dir. DAF (s): presenta modificación presupuestaria N°63 área municipal:



PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°63/2026. ÁREA MUNICIPAL

POR MAYORES INGRESOS

22-07-2026

INGRESOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
07	01			VENTA DE BIENES	900
08	01			RECUPERACIÓN Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	3.700
TOTAL AUMENTO EN M\$					4.600

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
31	02	002	004	CONSULTORIAS	4.600
TOTAL AUMENTO EN M\$					4.600

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, POR MAYORES INGRESOS PARA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES DE SECPLAN POR EL MES DE AGOSTO 2026. SE ADJUNTA CORREO ELECTRÓNICO DE DON PEDRO VALENZUELA CASTRO DIRECTOR (S) SECPLAN.



ANA MARÍA VEGAS GARCÍA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



PEDRO PABLO VALENZUELA CASTRO
DIRECTOR SECPLAN (S)



FABIO AGUAYO LOBOS
ENCARGADA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



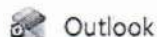
SOFÍA BECK BECKER
DIRECTORA DE CONTROL

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
DIRECCION DE FINANZAS

PAGINA N° 1
22/07/2026

BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL MES DE JULIO DEL 2026
EN PESOS.

PRESUPUESTO MUNICIPAL		Cuentas		PRESUPUESTO		PRESUPUESTO		SALDO		DEVENGADO		PERCIBIDO		%	POR PERCIBIR A LA FECHA (6) - (8)
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES. (1)	PRESUPUES. (1) (6)	PARCIAL (5)	ACUMULADO (6)	PARCIAL (7)	ACUMULADO (8)	PARCIAL (7)	ACUMULADO (8)	PARCIAL (7)	ACUMULADO (8)		
115-07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	6.500,000												113	
115-07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS														
115-07-03-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS COR	4.066,795,000	4.066,795,000		2.107,840,000	377,997,532	2.785,366,107	377,997,532	2.785,366,107					57	
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMB	38,000,000	59,304,000		-18,579,043		77,783,043		77,783,043					131	
TOTAL		6,500,000	6,500,000		-877,003		7,377,003		7,377,003					113	



RE: SOLICITA RECURSOS PARA PROFESIONALES DEL DEPARTAMENTO DE SECPLAN

Desde Juan Recabarren Flores <administrador@contulmo.cl>

Fecha Mié 22-07-2026 9:22

Para Director de Secplan <directorsecplan@contulmo.cl>; Directora de Administración y Finanzas <jefefinanzas@contulmo.cl>; Contabilidad Municipal <contabilidad@contulmo.cl>

Estimado Pedro Pablo

Considerar un mes y sin el arquitecto, al menos en este primer mes.

Atte

--

Juan Rodolfo Recabarren Flores
Administrador Municipal
I. Municipalidad de Contulmo

De: Director de Secplan <directorsecplan@contulmo.cl>

Enviado: martes, 21 de julio de 2026 9:49

Para: Directora de Administración y Finanzas <jefefinanzas@contulmo.cl>; Juan Recabarren Flores <administrador@contulmo.cl>; Contabilidad Municipal <contabilidad@contulmo.cl>

Asunto: SOLICITA RECURSOS PARA PROFESIONALES DEL DEPARTAMENTO DE SECPLAN

Estimada:

Sra. Ana María Vegas García:

Junto con saludarla, y en atención a la nula respuesta por parte de SUBDERE en la aprobación de los recursos para la Asistencia Técnica, vengo en solicitar a Usted, recursos municipales para la contratación de 04 profesionales del departamento de Secplan por lo meses de Agosto y Septiembre de 2026, por un monto de \$ 12.500.000.-

Se informa que el Profesional Mario Altamirano renunció al Municipio, por lo que se requiere contar con un nuevo Arquitecto que asuma las funciones que realizaba este Profesional.

El monto solicitado corresponde a **\$6.250.000.- mensuales**, considerando el pago de honorarios de los siguientes profesionales:

- **Víctor Candia Leiva:** \$1.650.000.- (Impuesto Incluido) monto mensual.
- **Camilo Melgarejo:** \$1.650.000.- (Impuesto Incluido) monto mensual.
- **Jonatan Guzmán Arrau:** \$1.300.000.- (Impuesto Incluido) monto mensual.
- **Profesional Arquitecto** \$ 1.650.000 (Impuesto incluido) monto mensual

Lo anterior con el fin de proceder a solicitar la modificación presupuestaria correspondiente,

Saluda atentamente,



PEDRO PABLO VALENZUELA
CASTRO
Director SECPLAN (S)
Fono: +56442889513
Anexo: 107

I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
AREA MUNICIPAL

PAGINA 1
IMPRESO 22/07/2026

ANALISIS POR CUENTA (OBLIGACIONES)

Cuenta 215-31-02-002-004-000 Presup.Inicial 10,000,000
Nombre Cuenta CONSULTORIAS Presup.Vigente 43,450,000
Desde Enero Hasta Julio

Nº Ob.	Fecha	Rut	Nombre	Monto	Presupuesto	Saldo	Glosa	Dcto.	Nº Dcto.
255	06/02/2026	016120091-3	VICTOR CANDIA LEIVA	1,650,000	18,450,000	16,800,000	PAGO PRESTADOR DE SERVICIOS A HONORARIOS, MES ENERO 2026.	BOLETA DE HONORARIOS	262
256	06/02/2026	015186589-5	MARIO DAVID ALTAMIRANO ESTRADA	1,650,000	18,450,000	15,150,000	PAGO PRESTADOR DE SERVICIOS A HONORARIOS, MES ENERO 2026.	BOLETA DE HONORARIOS	84
257	06/02/2026	018321624-4	CAMILO ANDRES MELGAREJO URIBE	1,650,000	18,450,000	13,500,000	PAGO PRESTADOR DE SERVICIOS A HONORARIOS, MES ENERO 2026.	BOLETA DE HONORARIOS	146
258	06/02/2026	016807177-9	JONATHAN ADRIAN GUZMAN ARRAU	1,200,000	18,450,000	12,300,000	PAGO PRESTADOR DE SERVICIOS A HONORARIOS, MES ENERO 2026.	BOLETA DE HONORARIOS	78
463	03/03/2026	015186589-5	MARIO DAVID ALTAMIRANO ESTRADA	1,650,000	18,450,000	10,650,000	PAGO PRESTADOR DE SERVICIOS A HONORARIOS, MES FEBRERO 2026.	BOLETA DE HONORARIOS	85
464	03/03/2026	018321624-4	CAMILO ANDRES MELGAREJO URIBE	1,650,000	18,450,000	9,000,000	PAGO PRESTADOR DE SERVICIOS A HONORARIOS, MES FEBRERO 2026.	BOLETA DE HONORARIOS	147
465	03/03/2026	016807177-9	JONATHAN ADRIAN GUZMAN ARRAU	1,200,000	18,450,000	7,800,000	PAGO PRESTADOR DE SERVICIOS A HONORARIOS, MES FEBRERO 2026.	BOLETA DE HONORARIOS	79
466	03/03/2026	016120091-3	VICTOR CANDIA LEIVA	1,650,000	18,450,000	6,150,000	PAGO PRESTADOR DE SERVICIOS A HONORARIOS, MES FEBRERO 2026.	BOLETA DE HONORARIOS	263

I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
AREA MUNICIPAL

PAGINA 2
IMPRESO 22/07/2026

ANALISIS POR CUENTA (OBLIGACIONES)

Cuenta 215-31-02-002-004-000 Presup.Inicial 10,000,000
Nombre Cuenta CONSULTORIAS Presup.Vigente 43,450,000
Desde Enero Hasta Julio

Nº Ob.	Fecha	Rut	Nombre	Monto	Presupuesto	Saldo	Clase	Deto.	Nº Dcto.
729	02/04/2026	016807177-9	JONATHAN ADRIAN GUZMAN ARIAU	1,200,000	30,950,000	17,450,000	PAGO PRESTADOR DE SERVICIO A HONORARIO, MES DE MARZO	BOLETA DE HONORARIOS	80
730	02/04/2026	018321624-4	CAMILO ANDRES MELGAREJO URIBE	1,650,000	30,950,000	15,800,000	PAGO PRESTADOR DE SERVICIO A HONORARIO, MES DE MARZO 2026	BOLETA DE HONORARIOS	148
731	02/04/2026	015186589-5	MARIO DAVID ALTAMIRANO ESTRADA	1,650,000	30,950,000	14,150,000	PAGO PRESTADOR DE SERVICIO A HONORARIO, MES DE MARZO 2026	BOLETA DE HONORARIOS	86
732	02/04/2026	016120091-3	VICTOR CANDIA LEIVA	1,650,000	30,950,000	12,500,000	PAGO PRESTADOR DE SERVICIO A HONORARIO, MES DE MARZO 2026	BOLETA DE HONORARIOS	264
931	28/04/2026	069160600-7	MUNICIPALIDAD DE CONTULMO	2,950,000	30,950,000	9,550,000	PAGO PRESTADORES SERVICIO DE HONORARIOS, MES DE ABRIL 2026, NOMINA Nº 36.		
934	28/04/2026	018321624-4	CAMILO ANDRES MELGAREJO URIBE	1,650,000	30,950,000	7,900,000	PAGO PRESTADOR DE SERVICIO A HONORARIO, MES DE ABRIL 2026	BOLETA DE HONORARIOS	150
983	06/05/2026	015186589-5	MARIO DAVID ALTAMIRANO ESTRADA	1,650,000	30,950,000	6,250,000	PAGO PRESTADOR DE SERVICIOS A HONORARIOS, MES DE ABRIL 2026.	BOLETA DE HONORARIOS	87
1151	02/06/2026	015186589-5	MARIO DAVID ALTAMIRANO ESTRADA	1,650,000	30,950,000	4,600,000	PAGO PRESTADOR DE SERVICIOS A HONORARIOS, MES DE MAYO 2026.	BOLETA DE HONORARIOS	88
1152	02/06/2026	016120091-3	VICTOR CANDIA LEIVA	1,650,000	30,950,000	2,950,000	PAGO PRESTADOR DE SERVICIOS A HONORARIOS, MES DE MAYO 2026.	BOLETA DE HONORARIOS	266

I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
AREA MUNICIPAL

PAGINA 3
IMPRESO 22/07/2026

ANALISIS POR CUENTA (OBLIGACIONES)

Cuenta 215-31-02-002-004-000 Presup.Inicial 10,000,000
Nombre Cuenta CONSULTORIAS Presup.Vigente 43,450,000
Desde Enero Hasta Julio

Nº Ob.	Fecha	Rut	Nombre	Monto	Presupuesto	Saldo	Clase	Deto.	Nº Dcto.
1153	02/06/2026	016807177-9	JONATHAN ADRIAN GUZMAN ARIAU	1,300,000	30,950,000	1,650,000	PAGO PRESTADOR DE SERVICIOS A HONORARIOS, MES DE MAYO 2026.	BOLETA DE HONORARIOS	82
1154	02/06/2026	018321624-4	CAMILO ANDRES MELGAREJO URIBE	1,650,000	30,950,000	0	PAGO PRESTADOR DE SERVICIOS A HONORARIOS, MES DE MAYO 2026.	BOLETA DE HONORARIOS	155
1368	02/07/2026	069160600-7	MUNICIPALIDAD DE CONTULMO	6,250,000	43,450,000	6,250,000	PAGO PRESTADORES DE SERVICIOS A HONORARIOS, MES JUNIO 2026. NOMINA Nº57		
				37,200,000					

Alcalde: señala que esta modificación es sólo por un mes porque están a la espera de los recursos de SUBDERE, además señala que hay un profesional menos debido a la renuncia de Sr. Mario Altamirano a quien lo destaca como un buen profesional.

C. Aguayo: señala que tiene sus aprehensiones y entiende que la Acciones concurrentes es muy complejo por lo que consulta por la naturaleza jurídica de contratación de estos profesionales mientras llegan los recursos de este programa.

Adm. Municipal: son contratos a honorarios.

C. Aguayo: señala que eso es un problema grande porque esto se está llevando a "Consultorías" y tiene la impresión de que muchas veces no tienen el tiempo de ver qué es lo que señala Contraloría (por problema que tiene otro municipio). Indica que se está cometiendo un error técnico que hay que terminarlo porque el órgano contralor ha sido claro en definir la diferencia entre consultoría y contrato a honorario, mientras el primero tiene por objeto la entrega de un producto técnico cerrado, específico y que la municipalidad no tiene la capacidad técnica de desarrollar y debe contratarse por Ley de compras públicas porque se suscribe con personas jurídicas y por tanto no genera ninguna relación laboral por el contrario el segundo, el trabajo se lo encargo a una persona natural, por lo tanto hay que ser cuidadoso con la subordinación y dependencia además de tener cuidado de no pasar el porcentaje del presupuesto que autoriza la Ley (... hace mención a que se viene la nueva Ley de Plantas insistiendo en que en esto hay un error de naturaleza jurídica que hay que solucionar.

Adm. Municipal: señala que lo que se está trabajando con Finanzas es más con la cuenta que con el aspecto jurídico contractual, pero indica que hay que revisar bien ese aspecto, que es dónde está imputándose el gasto.

C. Retamal: consulta si por el monto que se menciona en los respaldos (6 millones y fracción) eso es el saldo que queda en esa cuenta.

- Dir. DAF (s): señala que la solicitud hecha por don Pedro Pablo consideraba ese monto mensual, indicando que incluía a profesional Arquitecto que se fue todo por un lapso de 2 meses luego de lo cual el Administrador indicó que sólo era por un mes sin considerar al profesional Arquitecto.
- C. Arévalo: consulta si se está buscando a un nuevo profesional Arquitecto tras la renuncia del anterior.
- Alcalde: señala que hay otro Arquitecto.
- C. García: agradece el trabajo de Mario Altamirano y espera que tenga éxito en sus nuevos desafíos, valora su calidad como persona.
- C. Lebrecht: pregunta si en el presupuesto existe alguna cuenta que se llame consultoría/asesoría que sirva para trabajar este tipo de cosas, (Dir. DAF: señala que la cuenta que se está trabajando se llama consultoría), y cuántos recursos se destinan a esta cuenta (Dir. DAF: indica que sobre presupuesto inicial 10 millones de pesos, señala que se ha ido moviendo con el pago de los profesionales y vigente a la fecha tiene 43 millones y fracción, lo que se traduce en que durante el año se ha aumentado en más de 33 millones más lo de hoy si se aprueba). Comenta que es bastante la diferencia que se deja a lo que realmente se ocupa para que los concejales lo tengan en cuenta.
- C. Contreras: señala que el equipo SECPLAN es primordial para el desarrollo de la comuna y fundamental en este apoyo que necesita el director que ya ha dado muestras de su capacidad de gestión con el objeto de desarrollar de manera más rápida todos los proyectos que se busquen para la comuna.
- C. Aguayo: consulta si va a haber reunión con SECPLAN hoy.
- Alcalde: indica que no porque Director está en Concepción. Llama a votación modificación presupuestaria N°63 área Municipal:
- C. Lebrecht: aprobada presidente.

C. Retamal: aprobada presidente.
C. Aguayo: se abstiene en virtud de que se vulnera el Art. 81 inciso 3° de la L.O.C.M N°18.695.
C. García: aprobada presidente.
C. Contreras: aprobada presidente.
C. Arévalo: aprobada presidente.
Alcalde: aprobada. Se aprueba modificación presupuestaria N°63 área municipal, solicita un pequeño receso. Retoma sesión y solicita acuerdo para extender la sesión por haber cumplido con el tiempo reglamentario:

C. Lebrecht: aprobada presidente.
C. Retamal: aprobada presidente.
C. Aguayo: aprobada presidente.
C. García: aprobada presidente.
C. Contreras: aprobada presidente.
C. Arévalo: aprobada presidente.
Alcalde: aprobada. Se aprueba extender por media hora la sesión de Concejo de acuerdo a reglamento. Hace mención al comentario del concejal Lebrecht, en relación a que los puntos varios no se están respondiendo, pero comenta que es un tema que lo conversó con el Administrador en relación a que en ocasiones no se da cumplimiento argumentando que mucha veces tiene que ver con la dinámica de trabajo interno del municipio y el tiempo que muchas veces requiere cada uno para dar respuesta y con ello no está justificando la situación pero solicita comprensión ()... menciona solicitud amplia de información a través de Transparencia que tienen a la unidad de informática y a Finanzas saturada entregando los antecedentes y dando respuesta a las solicitudes ()... da el pase a los puntos varios.

PUNTOS VARIOS:

C. Lebrecht: señala que no trae nuevos puntos varios, pero sí reiterará algunos que hasta la fecha no han tenido respuesta. Recuerda que propuso que se disminuyeran a 2 los puntos varios porque por el funcionamiento municipal es difícil dar respuesta tan rápido y él está consciente. Reitera:

- Elaborar comodato con comité de Salud Mahuilque, señala hubiese sido ideal antes del invierno ya que quieren edificar, este además sería un espacio de encuentro y convivencia para los vecinos.
- Reparación 2° pasarela ubicada luego del puente El Peral yendo hacia sector Nueva Esperanza.
- Secplan trabaje en el diseño del Jardín Infantil Manitos de Amor que permita regularizarlo ya que allí se atiende a un gran número de niños y tiene gran importancia para las familias del sector. Alcalde señala que hubo un problema con el terreno, con los deslindes, pero ya fue resuelto, lo mismo con el de Calebu ().
- Solicita que se concrete el tema de capacitación para el Concejo, insiste que no quieren salir, sino que se coordine de tal forma que se haga en la comuna y se incluyan a jefes de departamento, para revisar materias de vital importancia para el trabajo interno municipal y aunar criterios.
- Capacitación para profesores en materias que sean atingentes y en las que estén interesados en hacer.
- Solicita gestionar con Vialidad, alcantarillas para instalar calle los Notros.
- Control de tránsito en calle Las Araucarias a la altura del Hospital, por tráfico en horario punta se genera atochamiento, solicita mayor presencia de seguridad municipal y Carabineros.
- Reitera solicitud de visita por parte de la SECPLAN/DOM al Liceo por goteras y otras fallas en el Edificio, entre otros.

C. Retamal: reitera reparar luminaria ingreso a Calebu, distintos sectores de la comuna; Elicura por el Muro, salida Calebu hacia Playa Blanca, Villa Rivas, Mahuida. Del mismo modo reitera se reparen paraderos Villa Elicura, Melimán, además solicita

reparar antena de TV básica en Calebu ya que beneficia a los vecinos del sector.

1º: solicita evaluar habilitación estacionamiento a un costado del Gimnasio Municipal (escuela San Luis) con el objeto de que los apoderados puedan retirar con mayor seguridad a sus hijos.

2º: solicita limpieza y pintura para nichos del cementerio municipal que están en mal estado.

3º: solicita revisar reductores de velocidad debido a que se encuentran en mal estado.

C. Aguayo: “Antes de platear los puntos varios, primero expresar mis excusas por no participar en las actividades del miércoles 29 de julio ya que debo concurrir a Concepción para realizarme un TC con contraste por pesquisa médica.

Agradecer la respuesta de parte del administrador y la resolución de las mangueras para las 4 familias de Villa Rivas, la poda del pino que afectaba a doña Solia Leviqueo Irulao.

Con urgencia solucionar el poste colapsado en la ciclovía en recta de Licahue.

PUNTOS VARIOS:

1.- Se solicita que el municipio con urgencia realizar la poda de la araucaria brasilera que afecta al domicilio de don Jorge Ramírez y de doña Irma Molina; esta produciendo cortes en la línea de suministro eléctrico.

2.- Se solicita que con urgencia se equipe a los funcionarios de seguridad ciudadana con el cargo de seguridad que se requiere para desempeñar la función a la que están llamados; se requiere cascos de seguridad, chalecos blindados, botas de seguridad, etc.

3.- Que se informe a este concejo estado del proyecto de electrificación Paillahue; ya que este proyecto se ha aplazado en dos oportunidades; que el ingeniero eléctrico haga la pega de manera urgente y sacar este proyecto adelante.”

C. García: 1º: solicita talar árboles quemados que se encuentran en borde de caminos que revisa la Global del mismo modo que aquellos que están en caminos vecinales ya que ocasionan molestias y peligro inminente de caída por temporal que se avecina.

C. Contreras: agradece las respuestas que se le han hecho llegar de puntos varios anteriores sobre situaciones que afectan en varios sectores de la comuna incluida la solicitud de que Banco Estado instale oficina en la comuna por su gran importancia para el desarrollo del turismo en la comuna.

1°: solicita que se haga poda de Araucaria Brasileña por roce de ramas con tendido eléctrico, vecina Irma Molina hizo la gestión en FRONTEL, pero en la Dirección de Obras señala que no ha llegado ninguna información. Del mismo modo que este trabajo se haga en árboles nativos que también están haciendo corte en el tendido eléctrico, están frente al ex matadero.

C. Arévalo: “1-destacar el video que realizaron a una joven artesana de nuestra comuna Jesica Viluñir| Llanquileo del sector de Huallepén Bajo ella hubiera podido tomar otra iniciativa pero quiso no dejar el legado de sus ancestros y también lo que su madre de igual manera le enseñó para mí como concejala es muy valorable el trabajo de nuestros artesanos debemos valorar el trabajo de ellos y ellas y establecer un lugar específico para que puedan mostrar su talento es para muchos su sustento y se debe dar más difusión de ella y que haya un lugar establecido para ellos y ellas.

2-Quiero referirme a lo que respecta la oficina de organizaciones sociales siento que falta más privacidad estar a la entrada de la oficina de Dideco no la siento favorable me gustaría que lo pudieran analizar y buscar un lugar estratégico en específico el dirigente social y comunitario necesita un lugar privado ya que muchas veces trae problemas que son sensibles de conversar es mi punto de vista y me gustaría que fuera analizado.

3-Recordar un punto vario de hace bastante tiempo un techo para la escuela San Luis ya que los apoderados esperan a sus hijos e hijas y las condiciones del tiempo la verdad se mojan y eso también trae consecuencias.”

ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N°59
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 27.07.2026

- APROBADA ACTA SIN OBSERVACIONES.
- APROBADAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N°s 58, 59, 60, 61, 62 y 63 ÁREA MUNICIPAL.
- APROBADA EXTENDER SESIÓN ORDINARIA N°59 POR MEDIA HORA DE ACUERDO A REGLAMENTO.



SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS LEAL NEIRA
ALCALDE